

Plan Operativo Anual 2022

Informe de Rendición de Cuentas 2022

Abril 2023



Contenido

1	IN	ΓRODU	JCCIÓN	3
2 Pl			VIENTO DE POLITICAS, PLAN ESTRATEGICO, PLANES PROGRAMAS, Y PROYECTO	
	2.1	Cun	nplimiento de políticas, plan estratégico, planes programas, y proyectos	3
	2.2	Plar	n Operativo Anual 2022 – IMP	4
	2.3	Res	ultados Plan Operativo Anual al 31 de Diciembre 2022	7
	2.4	Pro	grama I: Proteger el Patrimonio Histórico y Cultural del DMQ	7
	2.4	l.1	Resumen del avance programático de los proyectos del Programa	7
	2.4	1.2	Avance de metas de los proyectos de inversión	7
	2.4	1.3	Logros alcanzados por proyecto de inversión	9
	2.5	Pro	grama II: Fortalecimiento Institucional	25
	2.5	5.1	Avance de meta de los proyectos de Gasto Corriente	25
	2.5	5.2	Logros alcanzados por proyectos de Gasto Corriente	25
3	PR	ESUPL	JESTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPATIVO, APROBADO Y EJECUTADO	26
4	CC	NTRA	TACIÓN PÚBLICA DE OBRAS Y PROCESOS	28
5	AD	QUISI	CION Y ENAJENACION DE BIENES	34
	5.1	Adq	uisición de Bienes	34
	5.2	Ena _.	jenación de Bienes	34
6	CC	MPRC	OMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	35
	NTIDA	DES D	MIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR L DE LA FUNCION DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADUI ESTADO	RIA
	7.1	Elab	poración Resumen Recomendaciones Órgano De Control al IMP	36
	7.2 recor		tiones realizadas en el año 2022 sobre proceso de cumplimiento ciones de Auditoría	
8	DE	MANE	DAS/CONSULTAS CIUDADANAS	56
9	FIF	RMAS I	DE RESPONSABILIDAD	64

1 INTRODUCCIÓN

En el año de 1978 el Centro Histórico de Quito es declarado como Patrimonio Cultural Mundial por la UNESCO, ante ello en el año de 1987 la ley establece la creación del Fondo de Salvamento del Patrimonio Mundial y en el año 2008 la nueva constitución del país da la competencia a los municipios de "preservar, mantener y difundir el patrimonio, así como de construir los espacios públicos para ello".

El Instituto Metropolitano de Patrimonio (IMP) fue creado mediante Resolución Administrativa No. A0040 de 28 de diciembre de 2010 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. "Sus competencias y atribuciones son: el registro, inventario mantenimiento, intervención y gestión del patrimonio arqueológico, urbanístico y arquitectónico de Quito; así como la gestión y conservación del patrimonio intangible".

El IMP es el encargado de "Preservar el patrimonio cultural, material e inmaterial del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la gestión que incluye su registro, inventario, conservación, salvaguardia y puesta en valor, como ente ejecutor de la política pública."

El Patrimonio de acuerdo a la UNESCO, es un amplio concepto "un producto y un proceso que suministra a las sociedades un caudal de recursos que se heredan del pasado, (...). Como se señala en Nuestra diversidad creativa, esos recursos son una "riqueza frágil", y como tal requieren políticas y modelos de desarrollo que preserven y respeten su diversidad y su singularidad, ya que una vez perdidos no son recuperables".

De acuerdo a la Ley Orgánica de Cultura en el artículo 54 literal e) los inmuebles que fueron construidos hasta 1940 y que contengan un valor cultural e histórico que sea menester proteger, son considerados como patrimonio cultural nacional por ley, sin ninguna otra formalidad. Para los inmuebles construidos posterior a 1940 pasan por un proceso de inventario, en el que se aplica el baremo establecido en la ficha de inventario del SIPCE administrado por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, en el cual se analizan varios criterios de valoración patrimonial para determinar si se incluye al patrimonio cultural nacional o no.

Para que un bien sea considerado patrimonial, de acuerdo al Ministerio Coordinador de Patrimonio se debe contemplar los siguientes requisitos: "la localización, régimen de propiedad, usos, planos arquitectónicos de las plantas con las que conste su estructura, ubicación, época de construcción (Pre-Incaico, Incaico, Colonial, Republicano), estado de conservación, acciones emergentes recomendadas, vulnerabilidad y material fotográfico"

2 CUMPLIMIENTO DE POLITICAS, PLAN ESTRATEGICO, PLANES PROGRAMAS, Y PROYECTOS, PLAN OPERATIVO ANUAL

2.1 Cumplimiento de políticas, plan estratégico, planes programas, y proyectos

El Instituto Metropolitano de Patrimonio, se enmarca dentro de las políticas del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021 – 2033. Eje Estratégico No.3: "Por un Quito para todas y todos", Políticas OE3 Sobre la Conservación de las áreas y bienes

patrimoniales: "1.- Reconocer a las áreas y bienes patrimoniales inmuebles como espacios vivos habitables, garantizando sus valores excepcionales como un mecanismo de desarrollo para los actores que conviven en ellos. 2.- Gestionar el reconocimiento, el resguardo y el acceso al patrimonio y la memoria, de forma participativa y en su diversidad, para generar conocimiento y contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas. 3.- Procurar que las áreas patrimoniales se conviertan en espacios vivos a partir de propuestas de turismo y a través de la activación de las vocaciones de cada una de las parroquias rurales, el centro histórico, Guápulo y Chillogallo" y al objetivo estratégico OE3 "Consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y resilientes, que cuenten con servicios y un hábitat de calidad"

Al 31 de diciembre del 2022, el Instituto Metropolitano de Patrimonio no cuenta con un Plan Estratégico Institucional Aprobado; sin embargo, su aprobación se tiene prevista para el año 2023.

2.2 Plan Operativo Anual 2022 – IMP

El Instituto Metropolitano de Patrimonio, programa y ejecuta su presupuesto tanto de gasto permanente y no permanente, mediante dos programas:

- PROGRAMA I: GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL— Gasto de inversión
- PROGRAMA II: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Gasto corriente

Bajo los cuales, se alinean 8 proyectos, 6 de los cuales se enfocan al cumplimiento del objeto social y 2 para la gestión operativa del Instituto.

En relación a la asignación presupuestaria, el Plan Operativo Anual 2022, inicialmente (enero 2022) tuvo una asignación presupuestaria de USD. \$ 21.943.786,61.

Tabla 1. Resumen de asignación presupuestaria POA 2022 al 31 de Diciembre de 2022.

Programa	Proyecto	Presupuesto inicial (USD)	Reformado (USD)	Presupuesto codificado (USD)	Presupuesto ejecutado (USD)	Comprometido (USD)
PROGRAMA I: gestión	Conservación de edificaciones patrimoniales para equipamiento de servicios de gestión local y social en el DMQ	7.506.538,59	-510.731,37	6.995.807,22	2.558.950,73	5.201.275,45
integral del patrimonio cultural	2. Conservación de la arquitectura religiosa en el DMQ	638.200,00	-96.222,49	541.977,51	212.289,95	438.414,96
	3. Conservación del espacio público en el CHQ y las parroquias	5.171.850,00	419.875,55	5.591.725,55	3.155.751,92	4.015.905,65

	urbanas y rurales del DMQ					
	4. Intervención y conservación del patrimonio arqueológico del DMQ	1.343.120,00	-230.461,57	1.112.658,43	583.119,76	980.935,11
	5. Conservación de bienes muebles culturales del DMQ	2.013.318,36	-510.262,15	1.503.056,21	519.797,85	616.890,05
	6. Sistema de información del patrimonio cultural material e inmaterial del DMQ	1.477.356,15	260.618,48	1.737.974,63	805.361,38	1.163.919,52
	TOTAL PROGRAMA I	18.150.383,10	(667.183,55)	17.483.199,55	7.835.271,59	12.417.340,74
TOTAL IN	IVERSION	18.150.383,10	(667.183,55)	17.483.199,55	7.835.271,59	12.417.340,74
PROGRAMA II:	7. Gastos Administrativos	841.312,96	439.478,25	1.280.791,21	1.136.229,94	1.140.648,70
fortalecimiento institucional	8.Remuneración Personal	2.952.090,55	-133.743,04	2.818.347,51	2.637.931,58	2.637.931,58
	TOTAL PROGRAMA II	3.793.403,51	305.735,21	4.099.138,72	3.774.161,52	3.778.580,28
	ORRIENTE	3.793.403,51	305.735,21	4.099.138,72	3.774.161,52	3.778.580,28
TOTAL PRESUP	UESTO IMP 2022	21.943.786,61	(361.448,34)	21.582.338,27	11.609.433,11	16.195.921,02

Fuente: Dirección Administrativa Financiera Matriz de seguimiento POA vs presupuesto al 31 de diciembre del 2022- IMP
Adaptado por: Unidad de Planificación

Al 31 de diciembre del 2022, el Plan Operativo 2022 cuenta con 11 metas e indicadores formulados para los ocho proyectos del IMP, con un presupuesto Institucional de USD 21.582.338,27 conforme el siguiente detalle:

Tabla 2. Resumen de proyectos 2022.

PROGRAMA	PROYECTO	INDICADORES	DESCRIPCIÓN DE LA META	META 2022	PRESUPUESTO CODIFICADO	RESPONSABLE DEL PROYECTO
PROGRAMA I: GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	Conservación de edificaciones patrimoniales para equipamientos de servicios de gestión local y social en el DMQ	Número de inmuebles de gestión social y local intervenidos en el DMQ	Intervenir en 25 inmuebles de gestión local y social en el DMQ	25	6.995.807,22	Dirección de ejecución de proyectos

			perativas del IMP		21.582.338,27	
INSTITUCIONAL	Gastos administrativos	Porcentaje de ejecución presupuestaria de gastos administrativos	gastos 1009		1.280.791,21	Dirección administrativa financiera
PROGRAMA II: FORTALECIMIENTO	Remuneración de personal	Porcentaje de ejecución presupuestaria de gastos de personal	Ejecutar el 100% de remuneraciones de personal	100%	2.818.347,51	Dirección administrativa financiera
	del DMQ	Número de bienes culturales patrimoniales actualizados, inventariados y depurados	Inventariar, actualizar y/o depurar 1500 bienes culturales patrimoniales del DMQ	1500		,
	Sistema de información del patrimonio cultural material e inmaterial	Porcentaje de actividades de difusión y promoción ejecutadas	Ejecutar el 100% de las actividades planificadas para la difusión y promoción del patrimonio cultural material e inmaterial del DMQ	100%	1.737.974,63	Dirección de inventario patrimonial
	Conservación de bienes muebles culturales del DMQ	Número de bienes muebles patrimoniales conservados	Conservar y restaurar 85 bienes muebles patrimoniales del DMQ	85	1.503.056,21	Dirección de ejecución de proyectos
	DMQ	Porcentaje de mantenimiento de infraestructuras de los museos a cargo del IMP	Realizar el 50% del mantenimiento preventivo correctivo de la infraestructura de los tres museos de sitio a cargo del IMP		proyectos	
	Intervención y conservación del patrimonio arqueológico del	Número de investigaciones arqueológicas realizadas	Realizar 2 investigaciones arqueológicas en el DMQ	2		Dirección de investigación y diseño de
		Porcentaje de conservación de sitios arqueológicos	Ejecutar El 75% De La Conservación De Los Sitios Arqueológicos A Cargo Del IMP	75%	1.112.658,43	
	Conservación del espacio público en el CHQ y las parroquias urbanas y rurales del DMQ	Número de espacios públicos de las parroquias urbanas y rurales intervenidos	Intervenir en 40 espacios públicos en las parroquias urbanas y rurales del DMQ y los núcleos históricos, plazas y piletas	40	5.591.725,55	Dirección de ejecución de proyectos
	Conservación de la arquitectura religiosa en el DMQ	Número de inmuebles de la arquitectura monumental religiosa intervenidos	Intervenir en 2 inmuebles de la arquitectura monumental religiosa en el DMQ	2	541.977,51	Dirección de ejecución de proyectos

Fuente: Áreas Operativas del IMP Adaptado por: Unidad de Planificación

El contenido del Plan Operativo 2022 cuenta con 8 proyectos, 11 indicadores y un presupuesto global de USD 21.582.338,27.

Cada uno de los proyectos planteados contiene metas mensuales, así como, actividades y productos esperados, lo que permite realizar su seguimiento y evaluación.

Por lo mencionado anteriormente el resultado de la Ejecución Programática de los proyectos planificados para el año 2022 fue el siguiente:

2.3 Resultados Plan Operativo Anual al 31 de Diciembre 2022

2.4 Programa I: Proteger el Patrimonio Histórico y Cultural del DMQ

2.4.1 Resumen del avance programático de los proyectos del Programa

Tabla 3. Resumen del avance programático acumulado al 31 de diciembre de 2022.

PROYECTO	DIC
Sistema de información del patrimonio cultural material e inmaterial del DMQ	49,75%
2. Conservación del espacio público en el CHQ y las parroquias urbanas y rurales del DMQ	63,59%
3. Conservación de edificaciones patrimoniales para equipamiento de servicios de gestión local y social en el DMQ	38,80%
4. Intervención y conservación del patrimonio arqueológico del DMQ	47,62%
5. Conservación de la arquitectura religiosa en el DMQ	59,89%
6. Conservación de bienes muebles del DMQ	46,47%
TOTAL	51,02%

Fuente: Direcciones y Unidades Ejecutoras POA – IMP
Elaboración: Unidad de Planificación

Como se puede observar en la tabla 3, el promedio de avance programático de proyectos nuevos es de 51,02%, el cual el avance en el proyecto de Conservación del espacio público en el CHQ y las parroquias urbanas y rurales del DMQ fue el que más se ejecutó programáticamente y el más bajo fue de 27,80% que corresponde al Proyecto Conservación de la arquitectura religiosa en el DMQ.

2.4.2 Avance de metas de los proyectos de inversión

El IMP para el ejercicio fiscal 2022 consideró 11 metas, 9 para proyectos de inversión y 2 para proyectos de gasto corriente. Hasta el mes de diciembre del 2022 el cumplimiento de las 9 metas de proyectos de inversión se detalla a continuación:

Tabla 4. Resumen del avance acumulado de metas a diciembre de 2022.

PROYECTO	Descripción meta	META 2022	META PLANIFICADA HASTA DIC_2022	META ALCANZADA DIC_2022	% CUMPLIMIENTO META A NOV_2022	SEM
Conservación de edificaciones patrimoniales para equipamientos de servicios de gestión local y social en el DMQ	Intervenir en 25 inmuebles de gestión local y social en el DMQ	25	25	33	132%	
Conservación de la arquitectura religiosa en el DMQ	Intervenir en 2 inmuebles de la arquitectura monumental religiosa en el DMQ	2	2	2	100%	
Conservación del espacio público en el CHQ y las parroquias urbanas y rurales del DMQ	Intervenir en 40 espacios públicos en las parroquias urbanas y rurales del DMQ y los núcleos históricos, plazas y piletas	40	40	67	167,50%	
	Ejecutar el 75% de la conservación de los sitios arqueológicos a cargo del IMP	75%	75%	70%	93,33%	
Intervención y conservación del patrimonio arqueológico del DMQ	Realizar 2 investigaciones arqueológicas en el DMQ	2	2	0	0%	
	Realizar el 50% del mantenimiento preventivo correctivo de la infraestructura de los tres museos de sitio a cargo del IMP	50%	50%	50%	100%	
Conservación del patrimonio de bienes muebles del DMQ	Conservar y restaurar 85 bienes muebles patrimoniales del DMQ	85	85	228	268,24%	

Sistema de información de patrimonio cultural material e inmaterial del DMQ.	Ejecutar el 100% de las actividades planificadas para la difusión y promoción del patrimonio cultural material e inmaterial del DMQ	100%	100%	100%	100%	
	Inventariar, actualizar y/o depurar 1500 bienes culturales patrimoniales del DMQ	1500	1500	1500	100%	

Nota: SEM = Semaforización

Fuente: Direcciones y Unidades Ejecutoras POA – IMP

Elaboración: Unidad de Planificación

2.4.3 Logros alcanzados por proyecto de inversión.

Proyecto: Sistema de información del patrimonio cultural material e inmaterial del DMQ

Objetivo del Proyecto: inventariar, registrar y mantener actualizado el inventario del patrimonio cultural material e inmaterial del DMQ para contribuir a su conservación, salvaguarda, promoción y difusión

Meta 1.- Ejecutar el 100% de las actividades planificadas para la difusión y promoción del patrimonio cultural material e inmaterial del DMQ.

Aporte al logro del plan de desarrollo:

El contar con un registro e inventario actualizado del patrimonio cultural edificado, permite su promoción y difusión a la ciudadanía y a su vez al estar la ciudadanía informada permitirá que los barrios y comunidades se empoderen de su patrimonio generando mayor exclusividad y resiliencia.

Los resultados alcanzados para el año 2022 son:

Resultado 1: Todas las actividades planificadas para la difusión y promoción del patrimonio cultural fueron realizadas al 100%. Para la difusión y promoción del patrimonio se realizaron diferentes estrategias de comunicación como eventos en territorio (Ruta de Victoria, Nuevos Libertarios, Historia Baila y Música Ocupa), difusión y promoción de información institucional y divulgación a través de las redes sociales del IMP. Así también, la interacción con la ciudadanía a través de nuestros museos de sitio.

Tabla 5. Resumen del cumplimiento de meta

META	EJECU		. 100% DE DEL PAT									CION	META ACUMULADA	AVANCE
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ост	NOV	DIC	DICIEMBRE 2022	DE META
PLANIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	50%	0	0	0	50%	1	100,00%
EJECUTADO	0	0	0	0	0	0	0	50%	0	0	0	50%	1	

Fuente: Direcciones y Unidades Ejecutoras POA – IMP Elaboración: Unidad de Planificación

El cumplimiento de la meta para el año 2022 se cumplió según lo planificado.

Meta 2.- Inventariar, actualizar y/o depurar 1500 bienes culturales patrimoniales del DMQ.

Aporte al logro del plan de desarrollo:

El cumplimiento de la meta, aporta al Plan de desarrollo, a través de la actualización de la información técnica y estado de conservación de los bienes patrimoniales, a fin de actualizar el Inventario del Patrimonio Cultural del DMQ, el cual una vez cargado en el sistema SIPCE es información pública, para todos los ciudadanos y todas las ciudadanas de Quito.

Los resultados alcanzados para el año 2022 son:

Resultado 1: Con los productos entregados mediante las consultorías a cargo de la Dirección de Inventario Patrimonial, se han ingresado, actualizado y/o depurado un total de 1500 fichas en el sistema SIPCE, cumpliendo al 100% la meta de proyecto. Los resultados aportaron para dar continuidad a los procesos de Declaratoria como Patrimonio Cultural de los inmuebles de las inmuebles ubicados en las parroquias del DMQ.

Tabla 6. Resumen del cumplimiento de meta.

META		INVE	NTARIA	R, ACTL	JALIZAR PATRIN				META ACUMULADA	AVANCE DE					
WEIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ост	NOV	DIC	DICIEMBRE 2022	META	
PLANIFICADO	0	400	0	0	0	0	400	0	518	0		182	1500	100,00%	
EJECUTADO	0	400	0	0	0	0	400	0	518	137	14	31	1500		

Fuente: Direcciones y Unidades Ejecutoras POA – IMP

Elaboración: Unidad de Planificación

El cumplimiento de la meta para el año 2022 se cumplió según lo planificado.

<u>Proyecto:</u> Conservación del espacio público en el CHQ y las parroquias urbanas y rurales del DMQ.

Objetivo del Proyecto: Realizar la conservación del espacio público en las áreas declaradas históricas y de interés patrimonial, en el CHQ, las parroquias urbanas y los núcleos históricos de las parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito, consideradas como patrimoniales de conformidad a lo establecido la ordenanza 001 del código municipal 2019.

Meta 3.- Intervenir en 40 espacios públicos en las parroquias urbanas y rurales del DMQ y los núcleos históricos, plazas y piletas.

Aporte al logro del plan de desarrollo:

Meta del PMDOT 2021 – 2033: Incrementar al 85% el estado de conservación del patrimonio cultural edificado y espacio público del Núcleo del CHQ.

Con los 67 espacios públicos patrimoniales intervenidos, se superó la meta planteada con el 167,5%, aportando así al incremento del estado de conservación del espacio público en las áreas históricas declaradas patrimoniales, cuya intervención propende el goce y la apropiación plena de estas áreas y componentes de valor histórico y cultural por parte de los 40.587 habitantes del Centro Histórico, adicionalmente este proyecto beneficia de manera directa a 631.457 habitantes de las parroquias rurales del DMQ, y aproximadamente 500.000 personas que circulan de manera diaria en el CHQ.

Los resultados alcanzados para el año 2022 son:

Resultado 1: Para el año 2022, se llegó a superar la meta prevista interviniendo en 67 espacios públicos en el Centro Histórico y otras áreas patrimoniales, tales como: plazas, plazoletas, parques, atrios, portales, escalinatas, aceras, calzadas, jardines, murallas, y otros, con sus entornos y contornos naturales y construidos, cuya intervención propende el goce y la apropiación plena de estas áreas y componentes de valor histórico y cultural por parte de los 40.587 habitantes del Centro Histórico, adicionalmente este proyecto beneficia de manera directa a 631.457 habitantes de las parroquias rurales del DMQ, y aproximadamente 500.000 personas que circulan de manera diaria en el CHQ. Entre las principales intervenciones tenemos:

- Intervención en el área histórica de la parroquia urbana de Chillogallo.
- Intervención integral pasajes y calles de piedra del CHQ.
- Mantenimiento de sistemas eléctricos e iluminación ornamental de núcleos históricos de parroquias urbanas (iluminación navideña en la plaza de la independencia, luminaria temática en las calles García Moreno y Venezuela, instalación de nacimiento navideño en la plaza del Fortín).
- Mantenimiento integral núcleos históricos de parroquias rurales (Parques centrales de Checa, Yaruquí, Tababela, Puembo, Pifo, Guayllabamba, El Tingo, Alangasí y Tulipe).
- Mantenimiento integral núcleos históricos de parroquias urbanas (Intervención Imagen urbana: Muro lateral Iglesia La Compañía calle Sucre, muro calle García Moreno entre Galápagos y Carchi. Conservación de piletas: Pileta de Santa Bárbara

y Pileta de San Marcos. Plataforma única San Francisco: Calle Benalcázar entre Sucre y Bolívar).

- Intervención integral en el Panecillo fase 1.
- Intervención en el eje 24 de mayo camino a la Libertad.

Tabla 7. Resumen del cumplimiento de meta

META	INTE	ERVENIE	R EN 40 E DM		PUBLIC NUCLEC						URALES	DEL	META ACUMULADA	AVANCE
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ост	NOV	DIC	DICIEMBRE 2022	DE META
PLANIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	7	6	6	6	15	40	167,50%
EJECUTADO	0	0	0	0	0	0	0	7	6	5	17	32	67	

Fuente: Direcciones y Unidades Ejecutoras POA – IMP **Elaboración:** Unidad de Planificación

Hasta diciembre de 2022, mes de cierre del año 2022, la meta establecida se ha logrado avanzar más de lo planificado inicialmente.



Intervención integral pasajes y calles de piedra del CHQ



Intervención integral panecillo





Rehabilitación del espacio Público boulevard 24 de mayo

Mantenimiento del espacio público en las áreas históricas de las parroquias rurales (Amaguaña).



Intervención en el área histórica de la parroquia Chillogallo

<u>Proyecto:</u> Conservación de edificaciones patrimoniales para equipamiento de servicios de gestión local y social en el DMQ.

Objetivo del Proyecto: Conservar las edificaciones patrimoniales para equipamiento de servicios de gestión local y social en el DMQ y la intervención en bienes inmuebles privados con programas de incentivos del Municipio.

Meta 4.- Intervenir en 25 inmuebles de gestión local y social en el DMQ.

Aporte al logro del plan de desarrollo:

Meta del PMDOT 2021 – 2033 al que contribuye: Incrementar el porcentaje de inmuebles patrimoniales ocupados.

Con la intervención de 33 inmuebles patrimoniales; se superó la meta planificada en un 132%, dotando a la ciudad de espacios funcionales y de calidad, que responde a las

actividades que en ellos se realicen, propiciando así el uso y disfrute de los bienes intervenidos en áreas históricas a nivel de residentes, visitantes locales y turistas.

Los resultados alcanzados para el año 2022 son:

Resultado 1: El IMP, durante el 2022, ha entregado 11 inmuebles rehabilitados y 22 obras intervenidas. Teniendo un cumplimiento superior al 100%.

Tabla 8. Resumen del cumplimiento de meta

META	INT	ERVEI	NIR EN 2	25 INM	UEBLES	DE GI	STIÓI	N LOCA	L Y SO	CIAL EI	N EL DN	ΛQ	META ACUMULADA	AVANCE DE
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ост	NOV	DIC	DICIEMBRE 2022	META
PLANIFICADO	0	0	0	5	5	5	5	5	0	0	0	0	25	132,00%
EJECUTADO	0	0	0	0	2	0	3	3	2	2	5	16	33	

Fuente: Direcciones y Unidades Ejecutoras POA – IMP **Elaboración:** Unidad de Planificación

Hasta el mes de diciembre, la ejecución del proyecto ha superado lo planificado a llevarse a cabo durante el año 2022.



Edificación Conexa al Ex Centro de Artes y Oficios en el Mercado de San Roque.



Dirección: Montufar y Sucre Recuperación de Fachada (Recuperación de Imagen Urbana-RIU).



Edificio patrimonial Años Dorados (Fase III).



Dirección: Pasaje E3A N6-25 y Don Bosco Intervención en Cubierta (Quinta Fachada-QF), Recuperación de Fachada (Recuperación de Imagen Urbana-RIU), Mantenimiento Menor.



Intervención Casa Mejía – Centro Histórico

Proyecto: Conservación de la arquitectura religiosa en el DMQ.

Objetivo del proyecto: Conservar y mantener las edificaciones de la arquitectura patrimonial religiosa del Distrito Metropolitano de Quito, priorizando intervenciones en zonas deterioradas, mejorando las condiciones del bien y reduciendo la vulnerabilidad del inmueble.

Meta 5.- Intervenir en 2 inmuebles de la arquitectura monumental religiosa en el DMQ.

Aporte al logro del plan de desarrollo:

Meta del PMDOT 2021 – 2033 al que contribuye: Incrementar el porcentaje de inmuebles patrimoniales ocupados.

Con la intervención de 2 inmuebles patrimoniales que forman parte de la Arquitectura Monumental Religiosa; se alcanzó la meta planificada al 100%, evitando de esta manera la pérdida de tan valiosas obras, para su permanencia y accesibilidad de la comunidad, el disfrute de su herencia cultural, sobre la cual la gente construye sus identidades.

Los resultados alcanzados para el año 2022 son:

Resultado 1: Durante el 2022, se realizaron los mantenimientos preventivos y correctivos en la iglesia El Belén y la cubierta y piso de madera de la Iglesia de la Catedral.

Tabla 9. Resumen del cumplimiento de meta

META	INTER	RVENIR	EN 2 IN	MUEBL	ES DE LA	ARQU EL DI		JRA MO	NUME	NTAL R	ELIGIOS	A EN	META ACUMULADA	AVANCE DE
WETA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ост	NOV	DIC	DICIEMBRE 2022	META
PLANIFICADO	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	100,00%
EJECUTADO	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	

Fuente: Direcciones y Unidades Ejecutoras POA – IMP **Elaboración:** Unidad de Planificación

Para el año 2022 la meta fue cumplida según lo planificado.



Iglesia el Belén



Iglesia Catedral Primada

Proyecto: Intervención y conservación del patrimonio arqueológico del DMQ.

Objetivo del Proyecto: Gestionar integralmente el patrimonio arqueológico del DMQ, incluyendo actividades de: investigación, conservación, registro, protección, mantenimiento preventivo y correctivo, puesta en valor y difusión, con la finalidad de preservarlo y generar conocimiento que sea difundido y apropiado por parte de la ciudadanía.

Meta 6.- Ejecutar el 75% de la conservación de los sitios arqueológicos a cargo del IMP.

Aporte al logro del plan de desarrollo:

La delimitación arqueológica provee un plan de gestión de los sitios arqueológicos, permitiendo a los ciudadanos conocer las acciones permitidas y restringidas en estos espacios patrimoniales.

Los resultados alcanzados para el año 2022 son:

Resultado 1: Se conservaron contextos arqueológicos en Rumipamba, y se excavaron y registraron 3 nuevos contextos arqueológicos, tumbas, pisos de los periodos Formativo e Integración.

Se realizó la compra de mobiliario técnico catalogado para la Reserva Arqueológica del Parque Ecológico y Arqueológico Rumipamba.

Se inició la ejecución de mobiliario especializado (504 metros lineales) para almacenamiento de bienes arqueológicos de la Reserva Arqueológica del Parque Ecológico y Arqueológico Rumipamba.

Se inició la ejecución de la nueva museografía en el Parque Ecológico y Arqueológico Rumipamba (Centro de Interpretación, Casa Hacienda y Unidad 6), y en el Museo de Sitio La Florida.

Tabla 10. Resumen del cumplimiento de meta

META	EJECUTAR EL 75% DE LA CONSERVACIÓN DE LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS A CARGO DEL IMP.							META ACUMULADA	AVANCE DE					
MEIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ост	NOV	DIC	DICIEMBRE 2022	META
PLANIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25%	25%	25%	0,75	93,33%
EJECUTADO	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	43,40%	5,70%	20,90%	0,7	

Fuente: Direcciones y Unidades Ejecutoras POA – IMP **Elaboración:** Unidad de Planificación

Hasta el mes de diciembre, el cumplimiento de la meta no se ha podido ejecutar de acuerdo a lo planificado para el año 2022.



Excavación de contexto arqueológico

Implementación de diseño museográfico – Parque Arqueológico y Ecológico Rumipamba – Centro de Interpretación





Implementación de área arqueológica lúdica para niñas y niños en unidad 6 - Parque Arqueológico y Ecológico Rumipamba – Centro de Interpretación

Conservación de los sitios arqueológicos administrados por el IMP – Tulipe



Meta 7.- Realizar 2 investigaciones arqueológicas en el DMQ.

Aporte al logro del plan de desarrollo:

La delimitación arqueológica provee un plan de gestión de los sitios arqueológicos, permitiendo a los ciudadanos conocer las acciones permitidas y restringidas en estos espacios patrimoniales.

Los resultados alcanzados para el año 2022 son:

Resultado 1: Para inicios del ejercicio 2022, se planificó la elaboración de 5 investigaciones arqueológicas; sin embargo en el transcurso del ejercicio fiscal se presentaron retrasos en los procesos internos de contratación y durante la ejecución de entrega de los productos para la aprobación de entidades externas como lo es el INPC. Dados estos inconvenientes, en reforma presupuestaria y programática se ajustó la meta a 2 investigaciones arqueológicas.

Dos de las cinco investigaciones previstas, iniciaron su ejecución y tuvieron un avance en sus productos de aproximadamente un 85%; sin embargo al 31 de diciembre del 2022

estas no culminaron al 100%; el avance de cumplimiento de las 2 investigaciones y sus productos se detalla a continuación:

✓ Elaboración de estudios y análisis de laboratorio para investigaciones arqueológicas realizadas en el DMQ – IMP – 90% de avance.

Se realizaron estudios y análisis de laboratorio de los sitios: Llano Chico, Culquiloma, Tolas Cicilio y Tola Granada.

✓ Diseño de rutas del patrimonio cultural corredor la Florida y Tulipe – IMP – 80% de avance.

Se realizó la georreferenciación de los 139 sitios arqueológicos, históricos, personas y lugares importantes de cada parroquia, así como una colección arqueológica en el Noroccidente de Quito. Adicionalmente como uno de los productos ejecutados en esta investigación, se realizaron y entregaron 2 teasers como parte del documental "Permanencias y Cambios de la dinámica cultural en el corredor La Florida-Tulipe".

Las otras 3 investigaciones que se planificaron a inicios del ejercicio 2022, tuvieron un avance que están por debajo del 30%; debido a que se tuvo inconvenientes y retrasos en las aprobaciones por parte del INPC. Estas investigaciones y avance de sus productos, se detalla a continuación:

- Elaboración de estudio tipológico de un paisaje cultural de control y defensa Los Pucaraes Incas del DMQ.
- Elaboración de una investigación arqueológica en los páramos del sur oriente del DMQ los cazadores recolectores del holoceno temprano.
- Elaboración de la delimitación y actualización del inventario de sitios arqueológicos en las parroquias Calacali, Nono, Gualea y Nanegal.

Tabla 11. Resumen del cumplimiento de meta

META		RE/	ALIZAR 2	2 INVES	STIGACI	ONES	ARQU	EOLÓG	ICAS E	N EL D	MQ		META ACUMULADA	AVANCE DE
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ост	NOV		DICIEMBRE 2022	META
PLANIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0,00%
EJECUTADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Fuente: Direcciones y Unidades Ejecutoras POA – IMP Elaboración: Unidad de Planificación

Hasta el mes de diciembre, el cumplimiento de la meta no se ha podido ejecutar de acuerdo a lo planificado para el año 2022.

Meta 8.- Realizar el 50% del mantenimiento preventivo correctivo de la infraestructura de los tres museos de sitio a cargo del IMP

Aporte al logro del plan de desarrollo:

La delimitación arqueológica provee un plan de gestión de los sitios arqueológicos, permitiendo a los ciudadanos conocer las acciones permitidas y restringidas en estos espacios patrimoniales.

Los resultados alcanzados para el año 2022 son:

Resultado 1: Se realizó el mantenimiento de caminarías del Parque Arqueológico y Ecológico Rumipamba y Complejo arqueológico Tulipe, entre los mantenimientos relevantes, tenemos:

- Limpieza y desbroce de los 3 sitios arqueológicos a cargo del IMP.
- Mantenimiento y reforzamiento estructural de 3 puentes en Tulipe y Rumipamba.
- Impermeabilización y manteamiento de cubiertas en los 3 sitios arqueológicos a cargo del IMP.
- Implementación de rampas para accesibilidad universal en La Florida y Tulipe.
- Mantenimiento eléctrico e hidrosanitario, y pintura de todas las infraestructuras de los museos de sitios a cargo del IMP.

Tabla 12. Resumen del cumplimiento de meta

META			LIZAR EL FRAESTR										META ACUMULADA	AVANCE DE META
WETA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ост	NOV	DIC	DICIEMBRE 2022	
PLANIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25%	25%	0,5	100,00%
EJECUTADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50%	0	0	0,5	

Fuente: Direcciones y Unidades Ejecutoras POA – IMP
Elaboración: Unidad de Planificación

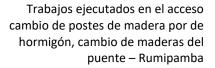
El cumplimiento de la meta para el año 2022 fue cumplido según lo planificado.

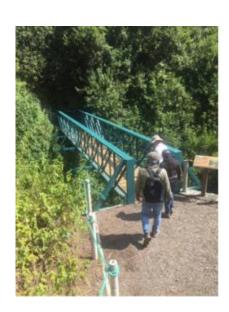


Mantenimiento de cubiertas — Complejo arqueológico Tulipe



Impermeabilización de terraza, limpieza de cubierta y canales Casa Taller - Rumipamba.





Proyecto: Conservación del patrimonio de bienes muebles del DMQ.

Objetivo del Proyecto: Conservar los bienes muebles que conforman el patrimonio histórico y cultural del DMQ, permitiendo la recuperación, preservación y permanencia de los bienes.

Meta 9.- Conservar y restaurar 85 bienes muebles patrimoniales del DMQ.

Aporte al logro del plan de desarrollo:

Meta del PMDOT 2021 – 2033 al que contribuye: Incrementar el porcentaje de inmuebles patrimoniales ocupados.

Con la intervención de estos 228 bienes muebles patrimoniales, se debe considerar que los contenedores de estos son en su mayoría bienes inmuebles patrimoniales de carácter religioso, y que en estos también se han realizado trabajos de mantenimiento menor en algunos casos o formando parte de una rehabilitación integral, siendo un total de 40 contenedores de bienes muebles patrimoniales, es decir con este proyecto se ha incrementado el porcentaje de inmuebles patrimoniales en buen estado de conservación del DMQ.

Los resultados alcanzados para el año 2022 son:

Resultado 1: Durante el año 2022, se realizó actividades de conservación y restauración en 228 bienes muebles patrimoniales, superando ampliamente la meta planteada a inicios de año.

Se intervino en bienes muebles en mal estado de conservación, aplicando técnicas especializadas en restauración y conservación de bienes artísticos patrimoniales como parte de la recuperación del patrimonio cultural poniendo en valor sus atributos y técnicas, agrupados en el siguiente detalle:

- ✓ Conservación de bienes muebles de la catedral primada de Quito.
- ✓ Conservación emergente de bienes muebles del DMQ.
- ✓ Conservación de bienes artísticos escultóricos ubicados en el espacio público del DMQ.

Tabla 13. Resumen del cumplimiento de meta

	META	CON	SERVA	R Y RES	TAUR	AR 85 B	IENES	MUEB	SLES PA	TRIMO	ONIALE	S DEL I	омо	META ACUMULADA	AVANCE DE
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ост	NOV	DIC	DICIEMBRE 2022	META
P	LANIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	30	31	10	10	4	85	268,24%
	EJECUTADO	0	0	0	0	0	0	0	30	31	12	0	155	228	

Fuente: Direcciones y Unidades Ejecutoras POA – IMP **Elaboración:** Unidad de Planificación Hasta el mes de diciembre, la ejecución del proyecto ha superado lo planificado a llevarse a cabo durante el año 2022.



Conservación integral del Monumento a la Libertad en la Plaza grande.



Conservación de bienes artísticos escultóricos ubicados en el espacio público del DMQ (conjunto escultórico del Libertador Simón Bolívar).



Conservación de bienes muebles de la Catedral Primada de Quito (Capilla de las Almas, epitafio norte).



Conservación emergente de bienes muebles del DMQ (conservación de campana en la Catedral).





24

Conservación y restauración de bienes muebles patrimoniales, mantenimiento del sistema eléctrico, implementación de luminarias - Iglesia Agustinas de la Encarnación.

2.5 Programa II: Fortalecimiento Institucional.

2.5.1 Avance de meta de los proyectos de Gasto Corriente.

Tabla 14. Resumen del avance programático acumulado al 31 de diciembre de 2022.

PROYECTO	META	Meta % 2022
1. Gastos Administrativos	Ejecutar el 100% de gastos administrativos	87,88%
2. Remuneración de Personal	Ejecutar el 100% de remuneración de personal	93,60%
TOTAL		90,74%

Fuente: Sistema Mi Ciudad Adaptado por: Unidad de Planificación

2.5.2 Logros alcanzados por proyectos de Gasto Corriente.

Proyecto: Gastos Administrativos.

Meta.- Ejecutar el 100% de gastos administrativos.

Los resultados alcanzados para el año 2022 son:

Resultado 1: Provisión de bienes y servicios requeridos para el desarrollo y funcionamiento de las actividades administrativas y técnicas (operativas) del Instituto Metropolitano de Patrimonio.

Tabla 15. Resumen del cumplimiento de meta.

PROYECTO	DESCRIPCIÓN META	TIPO	META PLANIFICADA A DIC_2022	META ALCANZADA A DIC_2022	% CUMPLIMIENTO META A DIC_2022
GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DEL GASTOS ADMINISTRATIVO	ACUMULATIVA	100%	87,88%	87,88%

Fuente: Cédula Presupuestaria Elaboración: Unidad de Planificación

De acuerdo a lo planificado, hasta diciembre 2022 se debía cumplir una ejecución del 100%; sin embargo se alcanzó el 87,88%.

Proyecto: Remuneración Personal.

Meta.- Ejecutar el 100% de remuneración de personal.

Los resultados alcanzados para el año 2022 son:

Resultado 1: De enero a diciembre se realizó el pago puntual de sueldos y salarios más todos los beneficios de ley a todos los servidores del IMP.

Tabla 16. Resumen del cumplimiento de meta.

PROYECTO	DESCRIPCIÓN META	TIPO	META PLANIFICADA A DIC_2022	META ALCANZADA A DIC_2022	% CUMPLIMIENTO META A DIC_2022
REMUNERACION DE PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DEL GASTOS DE REMUNERACION DE PERSONAL	ACUMULATIVA	100%	93,60%	93,60%

Fuente: Cédula Presupuestaria Elaboración: Unidad de Planificación

El incumplimiento se debe a "se realizó de conformidad a las disposiciones emitidas por la máxima autoridad y en concordancia con el distributivo de sueldos del IMP; en lo que corresponde a las partidas de Horas Extras, Encargos, Subrogaciones, Décimo tercero y Décima cuarta remuneración su ejecución se realiza en función a los lineamientos y necesidades de la institución, y acorde a las solicitudes emitidas por los servidores correspondiente a la mensualización y/o acumulación de los décimos.

3 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPATIVO, APROBADO Y EJECUTADO.

La asignación presupuestaria aprobada, para el Plan Operativo Anual 2022 del Instituto Metropolitano de Patrimonio, fue de USD. 21.582.338,27, y al término del ejercicio económico 2022, su ejecución es la siguiente:

Tabla17. Resumen de la ejecución presupuestaria por Proyecto al 31 de diciembre de 2022.

PROYECTO	CODIFICADO (USD)	DEVENGADO (USD)	COMPROMETIDO (USD)	EJECUTADO (%)	COMPROMETIDO (%)
1. Conservación de edificaciones patrimoniales para equipamientos de servicios de gestión local y social en el DMQ	6.995.807,22	2.558.950,73	5.201.275,45	36,58%	74,35%
2. Conservación de la arquitectura religiosa en el DMQ	541.977,51	212.289,95	438.414,96	39,17%	80,89%
3. Conservación del espacio público en el CHQ y las	5.591.725,55	3.155.751,92	4.015.905,65	56,44%	71,82%

parroquias urbanas y rurales del DMQ					
4. Intervención y conservación del patrimonio arqueológico del DMQ	1.112.658,43	583.119,76	980.935,11	52,41%	88,16%
5. Conservación de bienes muebles culturales del DMQ	1.503.056,21	519.797,85	616.890,05	34,58%	41,04%
6. Sistema de información de patrimonio cultural material e inmaterial del DMQ.	1.737.974,63	805.361,38	1.163.919,52	46,34%	66,97%
7. Remuneración de personal	2.818.347,51	2.637.931,58	2.637.931,58	93,60%	93,60%
8. Gastos administrativos	1.280.791,21	1.136.229,94	1.140.648,70	88,71%	89,06%
TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	21.582.338,27	11.609.433,11	16.195.921,02	53,79%	75,04%

Fuente: Dirección Administrativa Financiera Elaboración: Unidad de Planificación

Es importante mencionar; que, la gestión del presupuesto del Instituto Metropolitano de Patrimonio, no solo puede ser medida por el presupuesto ejecutado (devengado), ya que existen montos certificados y comprometidos que unifican el actuar y la utilización de los recursos asignados inicialmente, y este al 31 de diciembre del 2022, alcanzó el 91.52%. La gestión en el uso eficiente de los recursos, se demuestra a continuación:

Presupuesto Certificado

Corresponde a la instancia del ciclo presupuestario, en la que la autoridad competente dispone el gasto, a través de la emisión de una certificación presupuestaria y esta refrenda la disponibilidad presente y la existencia futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones que se deriven del gasto a realizar.

Por consiguiente; el porcentaje del presupuesto certificado, al 31 de diciembre del 2022 alcanzó el 16.48%.

<u>Presupuesto Comprometido</u>

Al 31 de diciembre del 2022; el porcentaje comprometido del IMP alcanzó el 75.04%. Estos montos comprometidos, corresponden al acto administrativo expreso, de autoridad competente, por el que se conviene con terceros, la provisión de bienes, servicios y obras, con cargo al presupuesto vigente.

Presupuesto ejecutado

Al 31 de diciembre del 2022; el presupuesto del Instituto Metropolitano de Patrimonio alcanzó una ejecución del 53.79%, esta corresponde al registro de las obligaciones que demostraron la entrega-recepción de los bienes, servicios u obras adquiridas o contratadas. El registro de esta ejecución causa afectación definitiva a las asignaciones del presupuesto y habilita la realización de los pagos a los beneficiarios.

4 CONTRATACIÓN PÚBLICA DE OBRAS Y PROCESOS

Para el año 2022 el Instituto realizó la contratación de varias obras, servicios y consultorías en favor de la comunidad, los contratos efectivamente realizados son los siguientes:

Tabla 18. Resumen contratación pública de obras y procesos año 2022.

No.	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Presupuesto Referencial Total (SIN IVA)
	ÍNFIMA CUANTÍA		
1	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y SELLOS INSTITUCIONALES PARA EL IMP-IMP	Finalizado	\$ 1.266,00
2	RENOVACIÓN SUSCRIPCION ADOBE CREATIVE CLOUD 1 AÑO IMP	Finalizado	\$ 1.184,97
3	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS NO CATALOGADOS	Finalizado	\$ 750,32
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE PROPIEDAD DEL IMP-IMP	Finalizado	\$ 415,60
5	SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL, ELIMINACIÓN DE PLAGAS Y DESINFECCIÓN AMBIENTAL DE LAS INSTALACIONES Y ARCHIVOS DEL IMP	Finalizado	\$ 2.700,00
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y ESCANEADO DEL IMP	Finalizado	\$ 5.000,00
7	EVALUACION GENERAL Y RECONFIGURACIÓNDE SERVIDORES Y COMPONENTES INTERNOS DEL SISTEMA BLADE HP BLC 3000 DEL IMP	Finalizado	\$ 1.730,00
8	ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL A4 75GR PARA EL IMP-IMP	Finalizado	\$ 858,00
9	SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EVENTOS DE DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL IMP	Finalizado	\$ 5.540,00
10	ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT PARA LOS SERVIDORES DEL IMP	Finalizado	\$ 5.654,88
11	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL IMP-IMP	Finalizado	\$ 1.446,43
12	ADQUISICIÓN DE LÁMPARAS LED PARA EL IMP-IMP	Finalizado	\$ 2.227,85
13	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DEL IMP	Finalizado	\$ 2.560,00

14	RENOVACIÓN DE SOPORTE Y GARANTÍA TÉCNICA DEL DATACENTER	Finalizado	\$ 5.985,00
15	COMBUSTIBLE 2023-PAGO ANTICIPADO	Ejecución	\$ 6.778,99
	MENOR CUANTÍA		
16	CONSERVACIÓN INTEGRAL DEL MONUMENTO A LA LIBERTAD EN LA PLAZA GRANDE - QUITO - IMP	Ejecución de Contrato	\$ 105.802,99
17	CONSERVACIÓN EMERGENTE DE BIENES MUEBLES DEL DMQ 2022 – IMP	Ejecución de Contrato	\$ 176.580,66
18	CONSERVACIÓN DE BIENES ARTÍSTICOS ESCULTÓRICOS UBICADOS EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL DMQ - IMP	Ejecución de Contrato	\$ 107.381,41
19	CONSERVACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA CATEDRAL PRIMADA DE QUITO – IMP	Ejecución de Contrato	\$ 95.200,66
20	INTERVENCIÓN CON PROGRAMAS DE INVERSIÓN QUINTA FACHADA RECUPERACIÓN DE IMAGEN URBANA MANTENIMIENTO MENOR ETAPA 47 IMP	Ejecución de Contrato	\$ 222.464,25
21	INTERVENCIÓN CON PROGRAMAS DE INVERSION QUINTA FACHADA RECUPERACIÓN DE IMAGEN URBANA MANTENIMIENTO MENOR ETAPA 48-IMP	Ejecución de Contrato	\$ 222.222,55
22	SANEAMIENTO DE HUMEDADES DE LA IGLESIA DE ATAHUALPA –IMP	Ejecución de Contrato	\$ 182.192,96
23	INTERVENCIÓN EN CUBIERTA QUINTA FACHADA- QF, RECUPERACIÓN DE FACHADA RECUPERACIÓN DE IMAGEN URBANA-RIU, MANTENIMIENTO MENOR, ETAPA 44 -IMP	Ejecución de Contrato	\$ 229.453,05
24	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL IMP	En Recepción	\$ 15.594,12
25	INTERVENCIÓN EN EL ÁREA HISTÓRICA DE LA PARROQUIA URBANA DE CHILLOGALLO – IMP	Ejecución de Contrato	\$ 164.152,49
26	CONSERVACIÓN DE LOS SITIOS ARQUEOLOGICOS ADMINISTRADOS POR EL IMP	Ejecución de Contrato	\$ 186.999,82
27	INTERVENCIÓN EN LAS SALAS DE EXPOSICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MUSEOGRAFÍA EN MUSEOS Y SITIOS ARQUEOLÓGICOS-IMP	Ejecución de Contrato	\$ 139.937,89
28	MANTENIMIENTO E IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA DE LA IGLESIA DE SANTA CLARA DE MILLÁN - IMP	Ejecución de Contrato	\$ 110.032,76
29	INTERVENCIÓN CON PROGRAMAS DE INVERSIÓN QUINTA FACHADA RECUPERACIÓN DE IMAGEN URBANA MANTENIMIENTO MENOR ETAPA 49-IMP	Ejecución de Contrato	\$ 213.224,07

30	CONSERVACIÓN DE METALES Y TEXTILES MALACOLOGICOS DE LOS SITIOS LA FLORIDA, NAIQ, Y TAJAMAR IMP	Ejecución de Contrato	\$ 34.997,93
31	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL FASE IV – IMP	de Contrato	\$ 226.780,26
32	OBRAS EMERGENTES EN EL INMUEBLE DENOMINADO HACIENDA MANUELA SÁENZ "CATAHUANGO"-IMP	Ejecución de Contrato	\$ 46.100,02
33	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA MURAL Y OTROS, EN EL MUSEO, IGLESIA Y MONASTERIO DEL CARMEN ALTO – IMP	Ejecución de Contrato	\$ 169.895,09
34	OBRAS EMERGENTES EN LAS CUBIERTAS DEL PALACIO DE CARONDELET – IMP	Ejecución de Contrato	\$ 199.517,82
35	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL PALACIO ARZOBISPAL-IMP	Ejecución de Contrato	\$ 90.414,77
36	SANEAMIENTO DE HUMEDADES DE LA CAPILLA NUESTRA SEÑORA DEL AMPARO — IMP	Ejecución de Contrato	\$ 31.664,05
37	INTERVENCIÓN CON PROGRAMAS DE INVERSIÓN QUINTA FACHADA, RECUPERACIÓN DE IMAGEN URBANA MANTENIMIENTO MENOR ETAPA 50 IMP	Ejecución de Contrato	\$ 211.563,86
38	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES EN LA CAPILLA DEL ROSARIO Y CAMARÍN DE LA VIRGEN IGLESIA DE SANTO DOMINGO – IMP	Ejecución de Contrato	\$ 87.372,58
39	RECUPERACIÓN DEL SISTEMA VIAL ANDINO CAMINO DEL INCA ETAPA 1 –IMP	Ejecución de Contrato	\$ 155.771,20
	RÉGIMEN ESPECIAL		
40	EVENTOS ARTÍSTICOS E IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS CULTURALES PARA LA SENSIBILIZACIÓN, PROMOCIÓN, PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL - IMP	En Recepción	\$ 274.844,27
41	CREACIÓN DE LA GALERÍA A CIELO ABIERTO CAMINO A LA LIBERTAD-IMP	En Recepción	\$ 199.682,60
42	REPOTENCIACIÓN DEL EQUIPAMIENTO ACTIVO DE RED SWITCHS DEL DATA CENTER Y CUARTOS DE DISTRIBUCIÓN DEL IMP	En Recepción	\$ 32.999,00
43	RENOVACIÓN DE SOPORTE Y GARANTÍA TÉCNICA PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EL UPS-IMP	En Recepción	\$ 4.500,00
44	PUESTA EN VALOR DE LA ARQUITECTURA Y PATRIMONIO BAQ 2022 - IMP	Ejecución de Contrato	\$ 77.605,04

45	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, EDICIÓN E IMPRESIÓN DE LIBROS PATRIMONIOS DE QUITO 2022 - IMP	Finalizada	\$ 136.353,51
46	MANTENIMIENTO DE ASCENSOR DE PROPIEDAD DEL IMP	Finalizada	\$ 2.288,02
	COTIZACIÓN		
47	INTERVENCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA MARÍA DE NAZARETH – FASE 1: INTERVENCIÓN EN CUBIERTA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL-IMP	En Recepción	\$ 597.462,25
48	INTERVENCIÓN EN EL EJE 24 DE MAYO - CAMINO A LA LIBERTAD – IMP	En Recepción	\$ 409.756,53
49	MANTENIMIENTO INTEGRAL NÚCLEOS HISTÓRICOS DE PARROQUIAS URBANAS 2022 IMP	Ejecución de Contrato	\$ 688.733,78
50	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL FASE III IMP	Ejecución de Contrato	\$ 555.280,41
51	INTERVENCIÓN INTEGRAL PASAJES Y CALLES DE PIEDRA DEL CHQ IMP	En Recepción	\$ 419.999,37
52	MANTENIMIENTO INTEGRAL NUCLEOS HISTÓRICOS DE PARROQUIAS RURALES DEL DMQ 2022 - IMP	Ejecución de Contrato	\$ 568.194,55
53	INTERVENCIÓN INTEGRAL PANECILLO FASE 1- ETAPA 1- IMP	Ejecución de Contrato	\$ 596.260,40
54	INTERVENCIÓN CASA MEJIA-IMP	Ejecución de Contrato	\$ 277.478,13
55	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELÉCTRICOS E ILUMINACIÓN ORNAMENTAL DE NÚCLEOS HISTÓRICOS DE PARROQUIAS URBANAS 2022 IMP	Ejecución de Contrato	\$ 449.562,43
56	INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL ANTIGUO COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR - FASE I – IMP	Ejecución de Contrato	\$ 748.131,65
57	INTERVENCIÓN UNIDAD EDUCATIVA MARÍA DE NAZARETH FASE II ARQUITECTURA, INGENIERÍAS Y ACABADOS IMP	Ejecución de Contrato	\$ 999.990,21
58	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL FASE V- IMP	Ejecución de Contrato	\$ 545.938,07
59	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL FASE VI – IMP	Ejecución de Contrato	\$ 297.571,45
60	MANTENIMIENTO DE LA IMÁGEN URBANA PANECILLO ETAPA II –IMP	Ejecución de Contrato	\$ 249.973,66

61	INTERVENCIÓN INTEGRAL EN EL PREDIO No. 52667 UBICADO EN LA CALLE GARCÍA MORENO - FASE I - IMP	Ejecución de Contrato	\$ 399.167,80
62	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES Y MAMPOSTERÍA DE PIEDRA DE LA BASÍLICA DEL VOTO NACIONAL, FASE 2 – IMP	Ejecución de Contrato	\$ 250.257,79
63	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS PARA LA DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL DISTRITO METROPOLITANO	Ejecución de Contrato	\$ 350.000,00
	CONCURSO PÚBLICO		
64	DELIMITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE SITIOS ARQUEOLÓGICOS EN LAS PARROQUIAS CALACALI, NONO, GUALEA Y NANEGAL IMP	Ejecución de Contrato	\$ 99.949,47
	CONSULTORÍA LISTA CORTA	•	
65	ESTUDIO DE CONSOLIDACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE INMUEBLES MUNICIPALES FASE I IMP	Ejecución de Contrato	\$ 102.948,18
66	EXPEDIENTES DECLARATORIA DE PATRIMONIO CULTURAL NACIONAL, PARROQUIAS SUBURBANAS DE LA ZONA AEROPUERTO, FASE I IMP	Ejecución de Contrato	\$ 69.118,44
67	INVENTARIO ACTUALIZACIÓN Y/O DEPURACIÓN EN EL SIPCE DE FICHAS DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEL DMQ FASE I – IMP	Ejecución de Contrato	\$ 84.601,57
68	INVENTARIO ACTUALIZACIÓN Y/O DEPURACIÓN EN EL SIPCE DE FICHAS DEL PATRIMONIO MUEBLE DEL DMQ FASE I –IMP	Ejecución de Contrato	\$ 117.535,57
	CATÁLOGO		
69	MATERIALES DE OFICINA	Finalizada	\$ 8,52
70	MATERIALES DE OFICINA	Finalizada	\$ 24,88
71	MATERIALES DE OFICINA	Finalizada	\$ 69,00
72	MATERIALES DE OFICINA	Finalizada	\$ 5,04
73	MATERIALES DE OFICINA	Finalizada	\$ 19,68
74	MATERIALES DE OFICINA	Finalizada	\$ 15,00
75	MATERIALES DE OFICINA	Finalizada	\$ 41,16
76	MATERIALES DE OFICINA	Finalizada	\$ 13,18
77	MATERIALES DE OFICINA	Finalizada	\$ 14,40
78	MATERIALES DE OFICINA	Finalizada	\$ 7,05
79	MATERIALES DE OFICINA MATERIALES DE OFICINA	Finalizada Finalizada	\$ 34,60
80	MATERIALES DE OFICINA MATERIALES DE OFICINA	Finalizada	\$ 14,86 \$ 34,50
82	MATERIALES DE OFICINA MATERIALES DE OFICINA	Finalizada	\$ 18,36
83	MATERIALES DE OFICINA	Finalizada	\$ 24,90
84	MATERIALES DE OFICINA	Finalizada	\$ 30,00
85	COMPUTADOR TODO EN UNO SOFWARE PRIVADO MODELO 7	Finalizada	\$ 23.630,00
86	COMPUTADOR TODO EN UNO SOFWARE PRIVADO MODELO 7	Finalizada	\$ 10.723,55

87	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y JARDINES (PARQUES, PLAZAS, REDONDELES, PARTERRES)	Revisada	\$ 10.976,00
88	LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III	Revisada	\$ 199.475,28
	CONTRATACIÓN DIRECTA		
89	REGISTRAR EL PATRIMONIO SONORO DANCÍSTICO - IMP	Ejecución de Contrato	\$ 34.910,63
90	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES Y PLANES DE SALVAGUARDA DE: ELABORACIÓN DE FIGURAS DE MASAPAN Y PASE DEL NIÑO JESÚS, PARROQUIA LA MAGDALENA-IMP	Ejecución de Contrato	\$ 39.035,59
91	EXPEDIENTES DECLARATORIA DE PATRIMONIO CULTURAL NACIONAL, PARROQUIAS Y BARRIOS SUBURBANOS DE LA ZONA LOS CHILLOS, FASE I IMP	Ejecución de Contrato	\$ 64.225,33
92	LOS CAZADORES RECOLECTORES DEL HOLOCENO TEMPRANO. INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA EN LOS PÁRAMOS DEL SUR ORIENTE DEL DMQ IMP	Ejecución de Contrato	\$ 59.705,45
93	LOS PUCARAES INCAS DEL DMQ ESTUDIO TIPOLÓGICO DE UN PAISAJE CULTURAL DE CONTROL Y DEFENSA IMP	Ejecución de Contrato	\$ 29.998,94
94	DISEÑO DE RUTAS DEL PATRIMONIO CULTURAL CORREDOR LA FLORIDA Y TULIPE IMP	Ejecución de Contrato	\$ 54.856,32
95	ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS PARA LA INTERVENCIÓN EN EL ANTIGUO COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR-IMP	Ejecución de Contrato	\$ 67.486,88
96	EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍAS DEL INMUEBLE DENOMINADO CASA GARCÍA MORENO – IMP	Ejecución de Contrato	\$ 5.959,54
97	ESTUDIO ARQUITECTÓNICO E INGENIERÍAS PARA LA REHABILITACIÓN DEL INMUEBLE DEL PROYECTO CIRCO SOCIAL-IMP	Ejecución de Contrato	\$ 64.087,89
98	ELABORACIÓN DEL INFORME DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE QUITO COMO SITIO INSCRITO EN LA LISTA DEL PATRIMONIO MUNDIAL DE LA UNESCO AÑO 2021-IMP	Ejecución de Contrato	\$ 29.839,65
99	FISCALIZACIÓN DE OBRA: INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL ANTIGUO COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR FASE I	Ejecución de Contrato	\$ 47.135,35
100	FISCALIZACIÓN DE OBRA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL FASE V - IMP	Ejecución de Contrato	\$ 34.639,26
101	EXPEDIENTES DECLARATORIA DE PATRIMONIO CULTURAL NACIONAL, PARROQUIAS SUBURBANAS ZONAS EQUINOCCIAL, CALDERÓN, ELOY ALFARO, EUGENIO ESPEJO, FASE I IMP	Finalizada	\$ 51.440,69

102	ESTUDIO DE ARQUITECTURA E INGENIERIAS DEL INMUEBLE DENOMINADO CASA GARCÍA MORENO - IMP	Ejecución de Contrato	\$ 66.268,33
103	EXPEDIENTES DECLARATORIA DE PATRIMONIO CULTURAL NACIONAL, PARROQUIAS Y BARRIOS URBANOS, FASE I IMP	Finalizada	\$ 35.568,65
104	ESTUDIOS Y ANÁLISIS DE LABORATORIO PARA INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS REALIZADAS EN EL DMQ IMP	Ejecución de Contrato	\$ 39.711,62
105	ESTUDIOS PARA LA RECUPERACIÓN DEL SISTEMA VIAL ANDINO CAMINO DEL INCA - IMP	Ejecución de Contrato	\$ 67.760,81
SUBASTA INVERSA			
106	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA PROTECCIÓN DEL PERSONAL, BIENES MUEBLES, BIENES PATRIMONIALES, OBRAS DE ARTE, CASAS PATRIMONIALES Y MUSEOS DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO IMP AÑO 2022-2023	Ejecución de Contrato	\$ 720.000,00
107	RENOVACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PC S, PORTÁTILES PARA EL IMP	finalizada	\$ 43.480,00
108	REPOTENCIACIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA EL IMP	En Recepción	\$ 15.622,91
109	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO TÉCNICO NO CATALOGADO PARA LAS RESERVAS ARQUEOLÓGICAS IMP-IMP	Ejecución de Contrato	\$ 81.967,12
110	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO TÉCNICO NO CATALOGADO PARA LAS RESERVAS ARQUEOLÓGICAS IMP-IMP	Ejecución de Contrato	\$ 81.967,12

5 ADQUISICION Y ENAJENACION DE BIENES.

5.1 Adquisición de Bienes.

El Instituto Metropolitano de Patrimonio al 31 de diciembre de 2022 no cuenta con procesos de adquisiciones de bienes.

5.2 Enajenación de Bienes.

El Instituto Metropolitano de Patrimonio al 31 de diciembre de 2022 no cuenta con procesos de enajenación de bienes.

6 COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD.

Para el año 2022 en las mesas de trabajo realizadas en el proceso de Rendición de Cuentas 2021, se estableció en un caso muy puntual, compromisos para el Instituto. A continuación, se detalla los siguientes resultados:

Intervención en las parroquias rurales, y otros barrios y núcleos históricos fuera del Centro Histórico.

Dentro de la meta a "Intervenir en 40 espacios públicos en las parroquias urbanas y rurales del DMQ y los núcleos históricos, plazas y piletas", se contempla la intervención institucional dentro y fuera del centro histórico del D.M de Quito; los resultados en concreto de esta meta ha tenido el siguiente alcance:

Para el año 2022, se llegó a superar la meta prevista interviniendo en 67 espacios públicos en el Centro Histórico y otras áreas patrimoniales, tales como: plazas, plazoletas, parques, atrios, portales, escalinatas, aceras, calzadas, jardines, murallas, y otros, con sus entornos y contornos naturales y construidos, cuya intervención propende el goce y la apropiación plena de estas áreas y componentes de valor histórico y cultural por parte de los 40.587 habitantes del Centro Histórico, adicionalmente este proyecto beneficia de manera directa a 631.457 habitantes de las parroquias rurales del DMQ, y aproximadamente 500.000 personas que circulan de manera diaria en el CHQ. Entre las principales intervenciones tenemos:

- Intervención en el área histórica de la parroquia urbana de Chillogallo.
- Intervención integral pasajes y calles de piedra del CHQ,
- Mantenimiento de sistemas eléctricos e iluminación ornamental de núcleos históricos de parroquias urbanas (iluminación navideña en la plaza de la independencia, luminaria temática en las calles García Moreno y Venezuela, instalación de nacimiento navideño en la plaza del fortín).
- Mantenimiento integral núcleos históricos de parroquias rurales (Parques centrales de Checa, Yaruquí, Tababela, Puembo, Pifo, Guayllabamba, El Tingo, Alangasí y Tulipe).
- Mantenimiento integral núcleos históricos de parroquias urbanas (Intervención Imagen urbana: Muro lateral Iglesia La Compañía calle Sucre, muro calle García Moreno entre Galápagos y Carchi. Conservación de piletas: Pileta de Santa Bárbara y Pileta de San Marcos. Plataforma única San Francisco: Calle Benalcázar entre Sucre y Bolívar).
- Intervención integral en el Panecillo fase 1.
- Intervención en el eje 24 de mayo camino a la Libertad.

- 7 CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCION DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO.
 - 7.1 Elaboración Resumen Recomendaciones Órgano De Control al IMP.
- 1.- Número de informe: DAI-AI-250-2015, Examen Especial "Al Cumplimiento de Recomendaciones contenidas en los informes emitidos por la Contraloría General del Estado y la Dirección Metropolitana de Auditoría Interna del Municipio del distrito Metropolitano de Quito, por el período comprendido entre el 1 de marzo de 2010 y el 30 de abril de 2013".

Recomendación No. 3

- "A la Directora Ejecutiva
- 3. Evaluará y velará por el cumplimiento de las recomendaciones 33 y 34 emitidas en el informe AUDIMQ-003-2012 referente a la Evaluación del Sistema de Control Interno relacionado con las Normas 200- Ambiente de Control; 300 Evaluación del Riesgo; y 406 Administración Financiera Administración de Bienes, del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito", por el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2011.
- **2.- Número de informe:** <u>DAI-AI-0877-2016</u>; <u>Descripción</u>: EXAMEN ESPECIAL AL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO INMUEBLES CENTRO HISTÓRICO; <u>Desde</u>: 25/02/2010Hasta: 31/12/2014 <u>Aprobación</u>: 30/08/2016.

Recomendación No. 7 dice:

"A los Miembros de la Junta de Fideicomiso.- Realizarán acciones de coordinación, ejecución y control en la administración de los predios entregados al Fideicomiso Inmuebles Centro Histórico, a fin de obtener la actualización del catastro de los predios pendientes de restitución, inscripción en el Registro de la Propiedad; y, la resolución a los reclamos presentados por los propietarios de los inmuebles 280099 y 78660, lo que permitirá la restitución de estos al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y en consecuencia la liquidación del contrato de fideicomiso propuesto por la Junta.

3.- Número de Informe: DAI-AI-0468-2016, "A la Distribución de bienes de larga duración adquiridos por el Fondo de Salvamento-Fonsal y el Instituto Metropolitano de Patrimonio IMP", por el período comprendido desde el 02-01-2009 hasta 30-04-2013.

La recomendación No. 3 dice:

"A la Directora Administrativa Financiera:

Designará una comisión integrada por delegados de las áreas Administrativa Financiera y Técnica, a fin de que se determine todos los contratos suscritos por el FONSAL y el IMP en los cuales se incluyó adquisición o fabricación de bienes muebles, de cuyos resultados elaborarán un detalle de los bienes el cual contendrá entre otra la siguiente información: características, fecha de adquisición, marca, ubicación, custodio, valor unitario, número de factura, número de contrato, información a base de la cual se procederá a registrar contablemente e ingresar en el inventario, incluirlos en el listado de bienes asegurados, lo que les permitirá tener información completa, confiable, real; que todos los bienes se encuentren asegurados".

La recomendación No. 4 dice:

"A la Directora Administrativa Financiera

Dispondrá al Especialista Administrativo de Bienes, elabore las actas individuales de entrega recepción y de traspasos a las diferentes dependencias municipales y otras relacionadas beneficiarias de los proyectos de rehabilitación, que sustenten las entregas de los bienes, información que le permitirá controlar la entrega, uso y custodia y salvaguardar los recursos y bienes institucionales".

La recomendación No. 5 dice:

"A la Directora Administrativa Financiera

Planificará y emitirá procedimientos para realizar constataciones físicas periódicas, cuyos resultados se registrarán en las actas respectivas, información que se utilizará para realizar las conciliaciones con los saldos contables y del inventario, y en caso de existir diferencias, identificarán los custodios responsables y realizar las acciones respectivas para su recuperación o indemnización, así como realizar los procedimientos para la baja en caso de existir bienes obsoletos, fuera de uso o dañados".

4.- Número de informe: DAI-AI-0210-2017; Examen Especial a las cuentas de existencias de uso, consumo corriente y bienes de larga duración en el Instituto Metropolitano de Patrimonio; Desde: 01/05/2013, Hasta: 31/12/2015, Aprobación: 23/05/2017

Recomendación 10.

"Al Director Ejecutivo

Dispondrá a la Directora Administrativa Financiera, supervise la realización de constataciones físicas de la bodega de suministros; y controle que el Guardalmacén elabore las actas, las diferencias sean investigadas, justificadas y se registre los ajustes respectivos en su caso previa autorización, así como, se presente el informe respectivo del proceso de constatación, con la finalidad de tomar acciones correctivas y mantener un inventario actualizado, con información relevante para la toma de decisiones".

6.- Número de informe: DPPch-0057-2021; Examen Especial "Auditoria de Gestión", por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 15 de diciembre de 2020",

La recomendación No. 1 dice:

"Al Director Ejecutivo

Dispondrá y verificará que el Director Administrativo Financiero conjuntamente con el Especialista en Desarrollo Humano analicen y revisen que cada año se mantenga una relación favorable con las diferentes modalidades de contratación de personal IMP y logren llegar al 70% para el personal que se encuentre en los procesos Gobernante y Agregador de valor y el 30% con los procesos Asesor y de Apoyo".

La recomendación No. 2 dice:

"Al Director Ejecutivo

Dispondrá y supervisará que el Director de Inventario Patrimonial, realice periódicamente la actualización del inventario de los bienes Patrimoniales en el Sistema SIPCE a fin de disponer de un registro documental del patrimonio cultural material e inmaterial del DMQ de forma íntegra, confiable y oportuna".

La recomendación No. 3 dice:

"Al Director Ejecutivo

Dispondrá y supervisará al Director de Investigación y Diseño de Proyectos que Coordine con el Jefe de Planificación y con los responsables de las unidades a cargo de la realización de los programas y proyectos el control y ejecución presupuestaria a efectos de que se evalúen y reporten trimestralmente la información de seguimiento y avance financiero de las actividades a fin de lograr el cumplimiento eficaz y eficiente de los recursos planificados con su misión institucional".

La recomendación No. 4 dice:

"Al Director Ejecutivo

Conjuntamente con el Jefe de Planificación y en coordinación con el Secretario General de Planificación del DMQ realizarán el plan estratégico del IMP, con el objeto de preparar un diagnóstico, análisis de necesidades sobre los objetivos, metas y enfoque de las actividades, adaptarlas al entorno según la misión y visión institucional; considerando para el efecto, la revisión, análisis y actualización del manual de procesos y de procedimientos de cada una de las unidades de la entidad, con el fin de contar con una herramienta que permita identificar, responsables, controles, instrucciones, política, funciones, sistemas y procedimientos de las diferentes actividades concernientes a la gestión del IMP".

La recomendación No. 5 dice:

"Al Director Ejecutivo

Dispondrá y supervisará que el Jefe de Planificación coordine con las diferentes instancias departamentales del IMP, a fin de realizar la planificación institucional, con el objetivo de contar con una herramienta que permita orientar las actividades, programas y proyectos del Instituto Metropolitano de Patrimonio".

La recomendación No. 6 dice:

"Al Director Ejecutivo

Dispondrá y supervisará que el Jefe de Planificación coordine con las diferentes instancias departamentales del IMP, a fin de estructurar y elaborar los indicadores de gestión, mismos que deberán estar sustentados en un documento técnico que establezca la determinación., formulación, cálculo y resultados que permitan evaluar el cumplimiento de proyectos, metas y objetivos establecidos en el POA institucional".

La recomendación No. 7 dice:

"Al Director Ejecutivo

Dispondrá y vigilará que el Director de Ejecución de Proyectos conjuntamente con el Jefe de Planificación, efectúen el seguimiento periódico a los encargados de las unidades que ejecutan los proyectos de inversión con el objetivo de que cumplan con los procedimientos administrativos requeridos por el ente rector de la Planificación, a fin de proceder al cierre o baja de los proyectos de inversión a su cargo y contar con la información que permita conocer y evaluar los niveles de eficacia, eficiencia e impactos alcanzados en dichos proyectos".

La recomendación No. 8 dice:

"Al Director Ejecutivo

Ejecutará las acciones necesarias a fin de conseguir el aval del Ministerio de Cultura para aplicación del producto de la consultoría, además dispondrá y supervisará que el Jefe de Planificación en coordinación con el Director de Inventario Patrimonial, realicen el seguimiento y control del uso del producto a fin de lograr el cumplimiento de actividades y objetivos establecidos en el proyecto Sistemas de Información de Patrimonio Cultural Material e Inmaterial del DMQ, y que esto permita mantener un inventario actualizado de áreas y bienes patrimoniales".

La recomendación No. 9 dice:

"Al Director Ejecutivo

Dispondrá y supervisará que al Director de Investigación y Diseño de Proyectos, en coordinación con las unidades ejecutoras de los proyectos de inversión gestionen las actividades planificadas y optimicen los recursos asignados a fin de cumplir con las metas y objetivos de los proyectos de inversión dictaminados, para lo cual emitirán informes de avance y cumplimiento con la respectiva documentación de sustento".

La recomendación No. 10 dice:

"Al Director Ejecutivo

Dispondrá y controlará al jefe de planificación que verifique que en los proyectos de inversión previo a su aprobación contengan indicadores que incluyan líneas bases o datos históricos que permitan comparar brechas existentes entre lo realmente alcanzado frente a lo requerido, para lo cual generará informes técnicos sobre la formulación de los mismos".

La recomendación No. 11 dice:

"Al Director Ejecutivo

Dispondrá y controlará que la Directora de Investigación y Diseño de Proyectos conjuntamente con el Responsable de la Unidad de Planificación monitoreen periódicamente el avance de las actividades y metas lo que permitirá que se tomen acciones correctivas a fin de alcanzar las metas establecidas en los POAs y cumplimiento de los objetivos; si por actividades ajenas al Instituto no se logra dar cumplimiento a la programación, dispondrá que se reformule las actividades, lo que permitirá utilizar los recursos asignados en proyectos que sean viables en beneficio de la entidad".

La recomendación No. 12 dice:

"Al Director Ejecutivo

Dispondrá y vigilará que el Jefe de Planificación solicite a los Directores de las unidades del Instituto Metropolitano de Patrimonio realicen para cada proyecto un estudio técnico adecuado para el establecimiento de metas basados en líneas bases de datos históricos con la finalidad de que las mismas permitan realizar una evaluación real del cumplimiento de las mismas".

La recomendación No. 13 dice:

"Al Director Ejecutivo

Efectuará las acciones necesarias a fin de conseguir legalización de los predios 21847, 49708, 49709 y 49711 y conseguir la aprobación de la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda; además, dispondrá y supervisará que la Administradora del contrato en coordinación con la Directora de Investigación y Diseño de Proyectos, realicen el

seguimiento y control del uso del producto de la consultoría a fin de lograr el cumplimiento de actividades y objetivos establecidos en el proyecto".

La recomendación No. 14 dice:

"Al Director Ejecutivo

Dispondrá y controlará a los Directores de las unidades requirentes del Instituto como resultado del seguimiento en el desarrollo del proyecto, se reporte documentadamente el particular, y, que de existir retraso o novedades en la ejecución de los contratos respecto del cumplimiento de las actividades y tareas planificadas en los proyectos institucionales, se tomen las acciones correctivas efectivas y oportunas que permitan conseguir los objetivos establecidos en los proyectos".

La recomendación No. 15 dice:

"Al Director Ejecutivo

Dispondrá y supervisará que la Directora de Investigación y Diseño de Proyectos realice un control de los proyectos de años anteriores, para proceder a la planificación de los proyectos incluidos en los POAS en el año correspondiente, considerando los tiempos de inicio, ejecución y término para que se cumplan en los años planificados, a fin de evitar el arrastre de los proyectos en el presupuesto de los años subsiguientes con afectación a la efectiva y eficiente aplicación de los recursos institucionales".

La recomendación No. 16 dice:

"Al Director Ejecutivo

Dispondrá y vigilará a los Directores de Ejecución de Proyectos y de Proyectos Especiales, realicen el seguimiento pertinente implementando acciones oportunas y efectivas para dar trámite y obtener el aval de las autoridades municipales, al borrador de Ordenanza y sus anexos de la Asesoría Legal Técnica contratada, a fin de asegurar la efectiva consecución del proyecto Plan Urbanístico Complementario para CHQ que redundará en el cumplimiento de los fines institucionales y el beneficio comunitario".

La recomendación No. 17 dice:

"Al Director Ejecutivo

Dispondrá y verificará que el Director Administrativo Financiero que conjuntamente con la Administradora del Convenio realicen la regularización de los valores pendientes de cobro y posterior efectúen el cierre del convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito-Instituto Metropolitano de Patrimonio y la Corporación Instituto de la Ciudad del Distrito Metropolitano de Quito".

7.- Número de informe: DPPch-0058-2021, "Examen Especial a las operaciones administrativas y financieras, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 15 de diciembre de 2020"

La recomendación No. 1 dice:

"Al Director Ejecutivo

Dispondrá y verificará, que el Coordinador Financiero, previo a solicitar la autorización de los pagos por concepto de viáticos y subsistencias de los servidores designados a cumplir tareas oficiales o servicios institucionales en el exterior, dispongan de la documentación de soporte suficiente y pertinente que sustente su propiedad, legalidad y veracidad; con el propósito de

no autorizar e incurrir en desembolsos o pagos de valores que no se encuentran debidamente justificados y comprobados".

La recomendación No. 2 dice:

"Al Director Ejecutivo

Dispondrá y verificará, que el Coordinador Financiero, previo a solicitar la autorización de pago por concepto de viáticos y subsistencias de los servidores designados a cumplir tareas oficiales o servicios institucionales en el exterior, dispongan de la documentación de soporte suficiente y pertinente que sustente su propiedad, legalidad y veracidad; con el propósito de no autorizar e incurrir en desembolsos o pagos de valores que no se encuentran debidamente justificados y comprobados".

La recomendación No. 3 dice:

"Al Director Ejecutivo

Dispondrá y verificará, que los responsables de la custodia de los bienes y/o servicios implementen los procedimientos necesarios, que permitan verificar la administración, uso, control y destino de los bienes y/o servicios adquiridos, a fin de asegurar que los mismos cumplan con la necesidad presentada y el objeto de contratación".

La recomendación No. 4 dice:

"Al Director Ejecutivo

Dispondrá y verificará, que el Director Jurídico, conjuntamente con el Director Administrativo Financiero, realicen las acciones pertinentes a fin de recuperar los valores ocasionados por diferencias presentadas en el uso, control y destino de los bienes y/o servicios adquiridos por el Instituto".

La recomendación No. 5 dice:

"Al Director Ejecutivo

"Dispondrá y verificará, que los Administradores de contrato y Coordinadores Financieros, previo a solicitar la autorización de los pagos, dispongan de la documentación integra, confiable y exacta que sustente su propiedad, legalidad y veracidad; con el propósito de no autorizar e incurrir en desembolsos o pagos de valores que no se encuentran debidamente justificados y comprobados".

La recomendación No. 6 dice:

"Al Director Ejecutivo

Dispondrá y verificará, que los servidores responsables de la elaboración de los términos de referencia y/o especificaciones técnicas para la adquisición o prestación de bienes y/o servicios apliquen condiciones de participación equitativas a todos los oferentes, a fin de que se cuente con una mayor participación y garanticen la obtención de las mejores opciones en cuanto a calidad, oportunidad y costo".

La recomendación No. 7 dice:

"Al Director Ejecutivo

Dispondrá y verificará, que los servidores delegados para la etapa del proceso precontractual, previo a recomendar su adjudicación, confirmen que los términos de referencia y/o especificaciones técnicas, no contengan diseños únicos o particulares y

condicionamientos o requerimientos técnicos que no pueda cumplir la oferta nacional de los equipos mínimos requeridos para la adquisición o prestación de bienes y/o servicios, a fin de aplicar condiciones de participación equitativas y contar con una mayor participación de oferentes".

La recomendación No. 8 dice:

"Al Director Ejecutivo

Dispondrá y verificará, que los servidores responsables de la elaboración de perfiles de proyectos, términos de referencia y/o especificaciones técnicas para la adquisición o prestación de bienes y/o servicios, definan adecuadamente el objeto de contratación, con el propósito de que se cuente con un mayor número de participaciones que garanticen la obtención de las mejores opciones en cuanto a calidad, oportunidad y costo".

La recomendación No.9 dice:

"Al Director Ejecutivo

Dispondrá y vigilará, que la conformación de los miembros de la Comisión Técnica designados por la entidad, mantengan total independencia de quienes participaron en la etapa preparatoria o tareas afines; y, que una vez designados verifiquen que los documentos presentados por los oferentes cumplan con la información requerida en los pliegos y TDRs; de no cumplir con las condiciones establecidas, descalificarán las ofertas y recomendarán el inicio de nuevo proceso precontractual, a fin reducir el riesgo de error y el riesgo de no detectar tales problemas o acciones irregulares y garantizar la legalidad y transparencia de su contratación".

La recomendación No.10 dice:

"Al Director Ejecutivo

Verificará, que previo a efectuar modificaciones a las cláusulas contractuales, deberán contar con los justificativos y/o causas imprevistas o técnicas, debidamente motivadas, que permitan la suscripción de contratos complementarios modificatorios, a fin de ampliar, modificar o complementar una obra o servicio determinado".

La recomendación No.11 dice:

"Al Director Ejecutivo

Al Director Administrativo Financiero Dispondrá y verificará, que los servidores Especialista Administrativo de Bienes o quién haga sus veces, establezcan un sistema adecuado para la recepción, ingreso y registro de los bienes adquiridos a través de procesos de contratación, a fin de permitir controlar los retiros, traspasos o bajas de los bienes y que la información se encuentre actualizada y proporcione seguridad de su registro y control oportuno, para la toma de decisiones adecuadas".

La recomendación No. 12 dice:

"Al Director Ejecutivo

Dispondrá y verificará, que los Administradores de contrato, designados por la entidad, comprueben que los bienes y/o servicios contratados sean efectivamente los constantes en los términos de referencia, pliegos del proceso y objeto contractual, en caso de presentarse novedades, adoptarán las acciones que sean necesarias a fin evitar su incumplimiento; así como, que los pagos que realice el Instituto se encuentren debidamente justificados y comprobados con la documentación de soporte suficiente y pertinente que sustenten su propiedad, legalidad y veracidad".

La recomendación No. 13 dice:

"Al Director Ejecutivo

Dispondrá y verificará que el Director Administrativo Financiero y el Especialista de Desarrollo Organizacional, responsable del área de Recursos Humanos, en el caso de realizar reformas parciales al Manual de Perfiles para la contratación de personal, el acto administrativo sea formalizado a través de las correspondientes resoluciones y cuenten con la documentación que justifiquen su modificación; a fin de contratar personal de conformidad a las necesidades institucionales y no de acuerdo a su formación y capacitación individual".

La recomendación No. 14 dice:

"Al Director Ejecutivo

Dispondrá y verificará, que el Director Administrativo Financiero conjuntamente con el Especialista de Desarrollo organizacional, responsable der área de Recursos Humanos, confirmen si los servidores contratados en el período examinado se ajustaron al Manual de perfiles aprobado mediante Resolución 132-DIREC-2012-IMP de 11 de abril de 2012 y no con las modificaciones parciales al citado Manual; de no ser así, se efectúen los correctivos pertinentes".

La recomendación No. 15 dice:

"Al Director Ejecutivo

Al Director Administrativo Financiero Dispondrá y verificará que el Especialista de Desarrollo Organizacional, responsable del área de Recursos Humanos, previo a elaborar los informes técnicos para la incorporación del personal, realice el análisis pormenorizado de los requisitos exigidos y su cumplimiento, información que deberá ser detallada en los citados informes; así como aplique adecuadamente los subsistemas de Talento Humano, acorde a la normativa vigente; a fin de que el Instituto disponga de servicios idóneos y calificados para el desarrollo de sus actividades".

La recomendación No. 16 dice:

"Al Director Ejecutivo

Dispondrá y verificará, que el Director Administrativo Financiero, previo a solicitar la autorización del gasto e inicio del proceso contractual, compruebe que el requerimiento presentado, se ajuste efectivamente a la contratación bajo la modalidad de ínfima cuantía y que la documentación de sustento sea íntegra, confiable y exacta, a fin de que garantice la obtención de las mejores opciones en cuanto a calidad, oportunidad y costo, con la aplicación de procesos dinámicos de contratación y se evite la elusión de procedimientos Precontractuales".

La recomendación No. 17 dice:

"Al Director Ejecutivo

Dispondrá y verificará, que los Directores y Coordinadores departamentales del Instituto, previo a iniciar los procedimientos de contratación de bienes y/o servicios bajo la modalidad de ínfimas cuantías, cuenten previamente con la autorización de inicio del proceso, emitido por la autoridad competente, a fin de establecer la modalidad de contratación empleada para su ejecución".

La recomendación No. 18 dice:

"Al Director Ejecutivo

Dispondrá y verificará, que los responsables designados para la obtención y análisis de ofertas presentadas, comprueben que estas guarden integridad, confiabilidad y exactitud de los bienes y/o servicios ofertados y no contengan errores de forma, de ser el caso, deberán solicitar su convalidación, con el propósito de garantizar la obtención de las mejores opciones en cuanto a calidad, oportunidad y costo".

La recomendación No. 19 dice:

"Al Director Ejecutivo

Al Director Administrativo Financiero Dispondrá y verificará, que previo a autorizar las órdenes de trabajo a realizarse en los procesos de contratación bajo la modalidad de ínfima cuantía, disponga de la documentación de soporte suficiente y pertinente que sustente su propiedad, legalidad y veracidad; con el propósito de Identificar la transacción ejecutada y facilitar su verificación, comprobación y análisis".

La recomendación No. 20 dice:

"Al Director Ejecutivo

Al Director Administrativo Financiero Dispondrá y verificará, que la Especialista Financiero Contabilidad, conjuntamente con el Analista Financiero Tesorería efectúen la verificación mensual de los ingresos generados por la venta de entradas al Museo de TULIPE, con la finalidad de evaluar permanentemente la eficiencia y eficacia de las recaudaciones y depósitos realizados, lo cual proporcionará seguridad de su registro y toma de decisiones adecuadas".

La recomendación No. 21 dice:

"Al Director Ejecutivo

Al Analista Financiero Tesorería Comprobará y verificará, que las existencias físicas de los boletos emitidos para la entrada al Museo Tulipe, se encuentren debidamente conciliados entre lo registrado contablemente y las existencias físicas; y, en caso de determinarse diferencias se notificará por escrito a fin de tomar las acciones correctivas por parte de la máxima autoridad".

La recomendación No. 22 dice:

"Al Director Ejecutivo

Emitirá y difundirá, en coordinación con el Especialista de Desarrollo Organizacional, responsable del área de Recursos Humanos, las políticas y procedimientos para la evaluación del desempeño, en función de los cuales se evaluará periódicamente al personal de la institución; con el propósito de identificar las necesidades de capacitación o entrenamiento del personal o de promoción y reubicación, para mejorar su rendimiento y productividad".

La recomendación No. 23 dice:

"Al Director Ejecutivo

Al Director Administrativo Financiero Dispondrá y verificará, que el Especialista de Desarrollo Organizacional, responsable del área de Recursos Humanos, mantenga los expedientes individuales de cada una de las servidoras y servidores del Instituto actualizados; los mismos que deberán contener la documentación general, laboral y profesional, relacionada con su ingreso, evaluaciones, ascensos".

A los procesos precontractuales, contractuales, ejecución, liquidación y pago del contracto CD-IMPQ-084-2014 para la supervisión y control de la localización, registro, valoración y catalogación de las haciendas patrimoniales- inventario selectivo del DMQ- etapa 4, fase I, suscrito por el IMP; considerando su uso y destino, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2017; DAI-AI-0607-2018, Recomendación 2.

La recomendación No. 2 dice:

"Dispondrá y controlará que el Director de Inventario Patrimonial realice el seguimiento para el trámite de aprobación de las 657 fichas de casas hacienda patrimoniales del DMQ a fin de que esta información sea oficial, de carácter público y actualizada".

- 7.2 Gestiones realizadas en el año 2022 sobre proceso de cumplimiento de recomendaciones de Auditoría.-
- 1.- Número de informe: DAI-AI-250-2015, Examen Especial "Al Cumplimiento de Recomendaciones contenidas en los informes emitidos por la Contraloría General del Estado y la Dirección Metropolitana de Auditoría Interna del Municipio del distrito Metropolitano de Quito, por el período comprendido entre el 1 de marzo de 2010 y el 30 de abril de 2013", recomendación No. 3.

Acciones tomadas: Dirección Ejecutiva emitió Directrices para el cumplimiento de la referida recomendación con memorando GADDMQ-IMP-2021-0436-M, recibiendo respuesta con memorando GADDMQ-IMP-DAF-2022-0104-M, en el cual se establece el cumplimiento de la recomendación por parte del IMP.

2.- Número de informe: DAI-AI-0877-2016; Descripción: Examen especial al cumplimiento de la ejecución del contrato del fideicomiso inmuebles Centro Histórico; Recomendación No.
 7.

Acciones tomadas: Dirección Ejecutiva emitió Directrices para el cumplimiento de la referida recomendación con memorando GADDMQ-IMP-2022-0014-M, recibiendo respuesta con memorando GADDMQ-IMP-JUR-2022-0068-M, en el cual se establece el cumplimiento de la recomendación por parte del IMP.

Conforme a lo indicado en los Memorandos Nro. GADDMQ-IMP-JUR-2020-0386-M de 4 de junio de 2020 y Nro. GADDMQ-IMP-JUR-2021-0071-M de 4 de febrero de 2021 que: "...se declare la inaplicabilidad de la recomendación por estar dirigida a miembros de un cuerpo colegiado que no puede conformarse, por imposibilidad jurídica, desde 29 de julio de 2016", o, en su defecto, por haberse cumplido las gestiones relativas a los predios 280099 78660, conforme consta en las respectivas actas de liquidación y finiquito del contrato de compraventa de derechos fiduciarios del fideicomiso inmuebles centro histórico que versan los predios 78660 y 280099 de 8 de noviembre de 2019 y 12 de noviembre de 2021 respectivamente, se solicite se declare como cumplida dicha recomendación, por cuanto se ha llegado a la "...resolución a los reclamos presentados por los propietarios de los inmuebles 280099 y 78660."

3.- a) Número de Informe: DAI-AI-0468-2016, "A la Distribución de bienes de larga duración adquiridos por el Fondo de Salvamento-Fonsal y el Instituto Metropolitano de Patrimonio IMP", por el período comprendido desde el 02-01-2009 hasta 30-04-2013, Recomendación No. 3.

Acciones tomadas: Dirección Ejecutiva emitió Directrices para el cumplimiento de la referida recomendación con memorando GADDMQ-IMP-2021-0435-M; GADDMQ-IMP-2022-0004-C, recibiendo respuesta con memorando GADDMQ-IMP-DAF-2022-0109-M, en el cual se establece el cumplimiento de la recomendación por parte del IMP.

Por otro lado mediante Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-CFIN-CONT-2022-0136-M con fecha 2 de diciembre de 2022 de conformidad en relación a los bienes muebles que fueron adquiridos para Proyectos; y en relación al informe emitido por los integrantes de la comisión en memorando IMP-CFIN-CONT-2019-315-1214. Es necesario indicar que con los bienes entregados a las diferentes dependencias municipales y otros, con el acta de traspaso se evidencia el cumplimiento del 100% de la presente recomendación.

b) Número de Informe: DAI-AI-0468-2016, "A la Distribución de bienes de larga duración adquiridos por el Fondo de Salvamento-Fonsal y el Instituto Metropolitano de Patrimonio IMP", por el período comprendido desde el 02-01-2009 hasta 30-04-2013, Recomendación No. 4.

Acciones tomadas: Dirección Ejecutiva emitió Directrices para el cumplimiento de la referida recomendación con memorando GADDMQ-IMP-2021-0435-M; GADDMQ-IMP-2022-0004-C, recibiendo respuesta con memorando GADDMQ-IMP-DAF-2022-0108-M, en el cual se establece el cumplimiento de la recomendación por parte del IMP.

c) Número de Informe: DAI-AI-0468-2016, "A la Distribución de bienes de larga duración adquiridos por el Fondo de Salvamento-Fonsal y el Instituto Metropolitano de Patrimonio IMP", por el período comprendido desde el 02-01-2009 hasta 30-04-2013, Recomendación No. 5.

Acciones tomadas: Dirección Ejecutiva emitió Directrices para el cumplimiento de la referida recomendación con memorando GADDMQ-IMP-2021-0435-M; GADDMQ-IMP-2022-0004-C, recibiendo respuesta con memorando GADDMQ-IMP-DAF-2022-0111-M del 4 de febrero de 2022, en el cual se establece el 100% de cumplimiento de la recomendación por parte del IMP.

4.- Número de informe: DAI-AI-0210-2017; Examen Especial a las cuentas de existencias de uso, consumo corriente y bienes de larga duración en el Instituto Metropolitano de Patrimonio; Desde: 01/05/2013, Hasta: 31/12/2015,

Acciones tomadas: Dirección Ejecutiva emitió Directrices para el cumplimiento de la referida recomendación con memorando GADDMQ-IMP-2021-0437-M; informando de acuerdo al Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2022-0792-M del 02 de diciembre de 2022 el cual se remite informe de cumplimiento de la recomendación, se estable el cumplimiento de dicha recomendación.

5.- Número de informe: DNAI-AI-0607-2018; "Examen Especial a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y pago del contrato CD-IMPQ-084-2014 para la

supervisión y control de localización, registro, valoración y catalogación de las haciendas patrimoniales; Desde: 01/01/2014, Hasta: 31/12/2017.

Acciones tomadas: Dirección Ejecutiva emitió Directrices para el cumplimiento de la referida recomendación con memorando GADDMQ-IMP-2021-0434-M; de acuerdo a Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DIP-2023-0056-M con fecha de 10 de febrero de 2023 y con antecedente Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DIP-2021-0049-M, de fecha 04 de febrero de 2021, se remitió el informe y matriz con el cumplimiento del 100% de la Recomendación No. 2.

a) Número de informe: DPPch-0057-2021; Examen Especial "Auditoria de Gestión", por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 15 de diciembre de 2020", Recomendación No. 1:

Acciones tomadas: Dirección Ejecutiva emitió Directrices para el cumplimiento de la referida recomendación con memorando GADDMQ-IMP-2021-0589; y mediante Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DIDPP-2022-1462-M, se pone en conocimiento el avance de cumplimiento de la referida recomendación.

b) Número de informe: DPPch-0057-2021; Examen Especial "Auditoria de Gestión", por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 15 de diciembre de 2020", Recomendación No. 2:

Acciones tomadas: Dirección Ejecutiva emitió Directrices para el cumplimiento de la referida recomendación con memorando GADDMQ-IMP-2021-0590-M; recibiendo respuesta con memorandos, GADDMQ-IMP-DIP-2022-0001-C; GADDMQ-IMP-DIP-2021-0538-M, en los cuales se establece que el IMP ha tomado las acciones correspondientes para su cumplimiento; y mediante anexos a la Circular Nro. GADDMQ-IMP-DIP-2022-0007-C, se pone en conocimiento el avance de cumplimiento de la referida recomendación.

c) Número de informe: DPPch-0057-2021; Examen Especial "Auditoria de Gestión", por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 15 de diciembre de 2020", Recomendación No. 3:

Acciones tomadas: Dirección Ejecutiva emitió Directrices para el cumplimiento de la referida recomendación con memorando GADDMQ-IMP-2021-0590-M; recibiendo respuesta con memorandos, GADDMQ-IMP-DIP-2022-0001-C; GADDMQ-IMP-DIP-2021-0538-M, en los cuales se establece que el IMP ha tomado las acciones correspondientes para su cumplimiento; y mediante Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DIDPP-2022-1462-M, se pone en conocimiento el avance de cumplimiento de la referida recomendación.

d) Número de informe: DPPch-0057-2021; Examen Especial "Auditoria de Gestión", por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 15 de diciembre de 2020", Recomendación No. 4:

Acciones tomadas: Dirección Ejecutiva emitió Directrices para el cumplimiento de la referida recomendación con memorando GADDMQ-IMP-2021-0592-M; recibiendo respuesta con memorando, GADDMQ-IMP-PLANIF-2021-0336-M, en el cual se establece que el IMP ha tomado las acciones correspondientes para su cumplimiento.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-IMP-PLANIF-2023-0029-M del 14 de febrero de 2023, en relación al cumplimiento de la recomendación 4 la Unidad de Planificación continúa trabajando en coordinación con las autoridades del IMP y técnicos de la Secretaria General de Planificación para dar cabal cumplimiento a la citada recomendación.

e) Número de informe: DPPch-0057-2021; Examen Especial "Auditoria de Gestión", por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 15 de diciembre de 2020", Recomendación No. 5:

Acciones tomadas: Dirección Ejecutiva emitió Directrices para el cumplimiento de la referida recomendación con memorando GADDMQ-IMP-2021-0593-M; recibiendo respuesta con memorando, GADDMQ-IMP-PLANIF-2021-0349-M, en el cual se establece que el IMP ha tomado las acciones correspondientes para su cumplimiento y mediante el Memorando Nro. GADDMQ-IMP-PLANIF-2023-0030-M, se pone en conocimiento el avance de cumplimiento de referida recomendación.

f) Número de informe: DPPch-0057-2021; Examen Especial "Auditoria de Gestión", por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 15 de diciembre de 2020", Recomendación No. 6:

Acciones tomadas: Dirección Ejecutiva emitió Directrices para el cumplimiento de la referida recomendación con memorando GADDMQ-IMP-2021-0594-M; mediante Memorando Nro. GADDMQ-IMP-PLANIF-2023-0031-M, se pone en conocimiento el avance de cumplimiento de referida recomendación en la que se informa que el Instituto Metropolitano de Patrimonio construyó el Plan Operativo Anual del ejercicio económico 2023 en coordinación con las áreas técnicas departamentales y después de varias instancias la Secretaria General de Panificación lo aprobó mismo que se encuentra registrado en el sistema informático "MI CIUDAD".

g) Número de informe: DPPch-0057-2021; Examen Especial "Auditoria de Gestión", por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 15 de diciembre de 2020", Recomendación No. 7:

Acciones tomadas: Dirección Ejecutiva emitió Directrices para el cumplimiento de la referida recomendación con memorando GADDMQ-IMP-2021-0595-M; recibiendo respuesta con memorando, GADDMQ-IMP-PLANIF-2021-0398-M, en el cual se establece que el IMP ha tomado las acciones correspondientes para su cumplimiento; y mediante Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2023-0157-M se pone en conocimiento el avance a la referida recomendación.

h) Número de informe: DPPch-0057-2021; Examen Especial "Auditoria de Gestión", por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 15 de diciembre de 2020", Recomendación No. 8:

Acciones tomadas: Dirección Ejecutiva emitió Directrices para el cumplimiento de la referida recomendación con memorando GADDMQ-IMP-2021-0596-M; recibiendo respuesta con memorandos, GADDMQ-IMP-DIP-2022-0001-C; GADDMQ-IMP-DIP-2021-

0540-M; GADDMQ-IMP-PLANIF-2021-0356-M, en los cuales se establece que el IMP ha tomado las acciones correspondientes para su cumplimiento.

Mediante Circular Nro. GADDMQ-IMP-DIP-2022-0007-C del 21 de diciembre de 2022, se adjunta informes de avance y matriz de seguimiento con sus respectivos anexos, para revisión y aprobación.

i) Número de informe: DPPch-0057-2021; Examen Especial "Auditoria de Gestión", por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 15 de diciembre de 2020", Recomendación No. 9:

Acciones tomadas: Dirección Ejecutiva emitió Directrices para el cumplimiento de la referida recomendación con memorando GADDMQ-IMP-2021-0597-M; recibiendo respuesta con memorando, GADDMQ-IMP-DIDPP-2021-1261-M, en el cual se establece que el IMP ha tomado las acciones correspondientes para su cumplimiento.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DIDPP-2022-1473-M del 09 de diciembre de 2022, se adjunta informe de cumplimiento de la recomendación.

j) Número de informe: DPPch-0057-2021; Examen Especial "Auditoria de Gestión", por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 15 de diciembre de 2020", Recomendación No. 10:

Acciones tomadas: Dirección Ejecutiva emitió Directrices para el cumplimiento de la recomendación con memorando GADDMQ-IMP-2021-0599-M; recibiendo respuesta con memorando, GADDMQ-IMP-PLANIF-2021-0397-M, en el cual se establece que el IMP ha tomado las acciones correspondientes para su cumplimiento, en concordancia mediante Memorando Nro. GADDMQ-IMP-PLANIF-2023-0032-M se pone en conocimiento el avance de cumplimiento de la referida recomendación.

k) Número de informe: DPPch-0057-2021; Examen Especial "Auditoria de Gestión", por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 15 de diciembre de 2020", Recomendación No. 11:

Acciones tomadas: Dirección Ejecutiva emitió Directrices para el cumplimiento de la referida recomendación con memorando GADDMQ-IMP-2021-0600-M; recibiendo respuesta con memorandos, GADDMQ-IMP-DIDPP-2021-1222-M; GADDMQ-IMP-PLANIF-2021-0396-M, en los cuales se establece que el IMP ha tomado las acciones correspondientes para su cumplimiento.

En concordancia al avance de la recomendación mediante Memorando Nro. GADDMQ-IMP-PLANIF-2023-0034-M del 23 de febrero de 2023 se pone en conocimiento que Mediante oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-3058-O de 27 de octubre del 2022, fue puesto en conocimiento de la Secretaria General de Planificación el Plan Operativo Anual Reformado 2022, mismo que contiene las fichas metodológicas de los indicadores de objetivos operativos e indicadores de proyectos reformados 2022, aprobados por las Direcciones Sustantivas del IMP.

I) Número de informe: DPPch-0057-2021; Examen Especial "Auditoria de Gestión", por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 15 de diciembre de 2020", Recomendación No. 12:

Acciones tomadas: Dirección Ejecutiva emitió Directrices para el cumplimiento de la referida recomendación con memorando GADDMQ-IMP-2021-0601-M; recibiendo respuesta con memorando, GADDMQ-IMP-PLANIF-2021-0399-M, en el cual se establece que el IMP ha tomado las acciones correspondientes para su cumplimiento.

En concordancia al avance de la recomendación mediante Memorando Nro. GADDMQ-IMP-PLANIF-2023-0033-M del 17 de febrero de 2023 se pone en conocimiento que Mediante oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-3058-O de 27 de octubre del 2022, fue puesto en conocimiento de la Secretaria General de Planificación el Plan Operativo Anual Reformado 2022, mismo que contiene las fichas metodológicas de los indicadores de objetivos operativos e indicadores de proyectos reformados 2022, aprobados por las Direcciones Sustantivas del IMP.

m) Número de informe: DPPch-0057-2021; Examen Especial "Auditoria de Gestión", por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 15 de diciembre de 2020", Recomendación No. 13:

Acciones tomadas: Dirección Ejecutiva emitió Directrices para el cumplimiento de la referida recomendación con memorando GADDMQ-IMP-2021-0602-M; recibiendo respuesta con memorando, GADDMQ-IMP-DIDPP-2021-1234-M, en el cual se establece que el IMP ha tomado las acciones correspondientes para su cumplimiento.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-IMP-JUR-2023-0190-M del 1 de marzo del 2023, se comunica que los predios Nros. 49708, 49709, 49711 y 21847, se encuentran legalizados a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; y, que, además, la Dirección Jurídica ha concluido con el proceso de actualización de diferencia y excedentes de áreas de los inmuebles expropiados por la municipalidad para la implementación del proyecto "Unidad de Vigilancia Comunitaria para el Centro Histórico"; Por otra parte, la señora Directora de Investigación y Diseño de Proyectos Patrimoniales, mediante memorando No. GADDMQ-IMP-DIDPP-2022-1484-M de 9 de diciembre de 2022, se emitió el "Informe de cumplimiento RECOMENDACIÓN No. 13"

n) Número de informe: DPPch-0057-2021; Examen Especial "Auditoria de Gestión", por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 15 de diciembre de 2020", Recomendación No. 14:

Acciones tomadas: Dirección Ejecutiva emitió Directrices para el cumplimiento de la referida recomendación con memorando GADDMQ-IMP-2021-0603-M; recibiendo respuesta con memorandos, GADDMQ-IMP-DIP-2022-0001-C; GADDMQ-IMP-DIDPP-2021-1262-M;GADDMQ-IMP-DIP-2021-0539-M.; ADDMQ-IMP-DPE-2021-1299-M, en los cuales se establece que el IMP ha tomado las acciones correspondientes para su cumplimiento; mediante Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DIDPP-2022-1477-M del 9 de diciembre de 2022 se pone en conocimiento el informe de cumplimiento de la recomendación.

ñ) Número de informe: DPPch-0057-2021; Examen Especial "Auditoria de Gestión", por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 15 de diciembre de 2020", Recomendación No. 15:

Acciones tomadas: Dirección Ejecutiva emitió Directrices para el cumplimiento de la referida recomendación con memorando GADDMQ-IMP-2021-0604-M; y mediante Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DIDPP-2023-0253-M del 10 de marzo de 2023 se pone en conocimiento el informe de cumplimiento de la recomendación.

o) Número de informe: DPPch-0057-2021; Examen Especial "Auditoria de Gestión", por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 15 de diciembre de 2020", Recomendación No. 16:

Acciones tomadas: Dirección Ejecutiva emitió Directrices para el cumplimiento de la referida recomendación con memorando GADDMQ-IMP-2021-0605-M; y mediante Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2023-0201-M del 23 de febrero de 2023 se pone en conocimiento el informe de cumplimiento de la recomendación.

p) Número de informe: DPPch-0057-2021; Examen Especial "Auditoria de Gestión", por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 15 de diciembre de 2020", Recomendación No. 17:

Acciones tomadas: Dirección Ejecutiva emitió Directrices para el cumplimiento de la referida recomendación con memorando GADDMQ-IMP-2021-0606-M; en respuesta al memorando GADDMQ-IMP-2022-0025-C de 20 de octubre de 2022, el 16 de diciembre del 2022 mediante Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2022-0845-M, se pone en conocimiento el informe de cumplimiento de la recomendación.

7.- a) Número de informe: DPPch-0058-2021, "Examen Especial a las operaciones administrativas y financieras, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 15 de diciembre de 2020" Recomendación 1:

Acciones tomadas: Dirección Ejecutiva emitió Directrices para el cumplimiento de la referida recomendación con memorandos GADDMQ-IMP-2021-0449-M; GADDMQ-IMP-2021-0568-M; con fecha 28 de febrero de 2023 y Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2023-0123-M, se pone en conocimiento el avance de cumplimiento de la referida recomendación.

b) Número de informe: DPPch-0058-2021, "Examen Especial a las operaciones administrativas y financieras, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 15 de diciembre de 2020" Recomendación 2:

En atención al memorando GADDMQ-IMP-2022-0025-C de 20 de octubre de 2022, suscrito por la Directora Ejecutiva del IMP, en el que dispone "el cumplimiento y ejecución de las recomendaciones contenidas en los informes", se pone en conocimiento mediante el Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2023-0085-M el avance de cumplimiento de la referida recomendación.

c) Número de informe: DPPch-0058-2021, "Examen Especial a las operaciones administrativas y financieras, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 15 de diciembre de 2020" Recomendación 3:

Acciones tomadas: Dirección Ejecutiva emitió Directrices para el cumplimiento de la referida recomendación con memorando GADDMQ-IMP-2021-0448-M; GADDMQ-IMP-2021-0569-M; mediante Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2023-0106-M se pone en conocimiento el avance de cumplimiento de la referida recomendación.

d) Número de informe: DPPch-0058-2021, "Examen Especial a las operaciones administrativas y financieras, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 15 de diciembre de 2020" Recomendación 4:

Acciones tomadas: Dirección Ejecutiva emitió Directrices para el cumplimiento de la referida recomendación con memorandos, GADDMQ-IMP-2021-0450-M; GADDMQ-IMP-2021-0570-M; mediante Memorando Nro. GADDMQ-IMP-JUR-2022-0924-M la dirección jurídica pone en conocimiento acciones que permitan dar cumplimiento a la recomendación.

e) Número de informe: DPPch-0058-2021, "Examen Especial a las operaciones administrativas y financieras, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 15 de diciembre de 2020" Recomendación 5:

En atención al memorando GADDMQ-IMP-2022-0025-C de 20 de octubre de 2022, suscrito por la Directora Ejecutiva del IMP, en el que dispone "el cumplimiento y ejecución de las recomendaciones contenidas en los informes", se pone en conocimiento mediante el Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2023-0122-M el avance de cumplimiento de la referida recomendación.

f) Número de informe: DPPch-0058-2021, "Examen Especial a las operaciones administrativas y financieras, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 15 de diciembre de 2020" Recomendación 6:

Acciones tomadas: Dirección Ejecutiva emitió Directrices para el cumplimiento de la referida recomendación con memorandosGADDMQ-IMP-2021-0453-M; GADDMQ-IMP-2021-0571-M; se pone en conocimiento mediante el Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2022-0839-M el avance de cumplimiento de la referida recomendación.

g) Número de informe: DPPch-0058-2021, "Examen Especial a las operaciones administrativas y financieras, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 15 de diciembre de 2020" Recomendación 7:

Acciones tomadas: Dirección Ejecutiva emitió Directrices para el cumplimiento de la referida recomendación con memorandos GADDMQ-IMP-2021-0454-M; GADDMQ-IMP-2021-0572-M; se pone en conocimiento mediante el Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2022-0842-M el avance de cumplimiento de la referida recomendación.

h) Número de informe: DPPch-0058-2021, "Examen Especial a las operaciones administrativas y financieras, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 15 de diciembre de 2020" Recomendación 8:

Acciones tomadas: Dirección Ejecutiva emitió Directrices para el cumplimiento de la referida recomendación con memorandos, GADDMQ-IMP-2021-0455-M; GADDMQ-IMP-2021-0573-M, se pone en conocimiento mediante el Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2022-0838-M el avance de cumplimiento de la referida recomendación.

i) Número de informe: DPPch-0058-2021, "Examen Especial a las operaciones administrativas y financieras, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 15 de diciembre de 2020" Recomendación 9:

Acciones tomadas: Dirección Ejecutiva emitió Directrices para el cumplimiento de la referida recomendación con memorandosGADDMQ-IMP-2021-0457-M; GADDMQ-IMP-2021-0574-M; se dio respuesta con memorandos GADDMQ-IMP-DIDPP-2021-1039-M; GADDMQ-IMP-DPE-2021-0999-M en los cuales se establece las acciones a tomarse para el cumplimiento de la recomendación y mediante Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2023-0143-M se pone en conocimiento el avance en su cumplimiento.

j) Número de informe: DPPch-0058-2021, "Examen Especial a las operaciones administrativas y financieras, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 15 de diciembre de 2020" Recomendación 10:

Acciones tomadas: Dirección Ejecutiva emitió Directrices para el cumplimiento de la referida recomendación con memorandos GADDMQ-IMP-2021-0456-M; GADDMQ-IMP-2021-0575-M.; se dio respuesta con memorandos GADDMQ-IMP-DIDPP-2021-1040-M; GADDMQ-IMP-DPE-2021-0998-M, en los cuales se establece las acciones a tomarse para el cumplimiento de la recomendación y mediante los Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DIDPP-2022-1476-M y Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2023-0162-M se pone en conocimiento el avance en su cumplimiento.

k) Número de informe: DPPch-0058-2021, "Examen Especial a las operaciones administrativas y financieras, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 15 de diciembre de 2020" Recomendación 11:

En atención al memorando GADDMQ-IMP-2022-0025-C de 20 de octubre de 2022, suscrito por la Directora Ejecutiva del IMP, en el que dispone "el cumplimiento y ejecución de las recomendaciones contenidas en los informes", se pone en conocimiento mediante el Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2023-0171-M el avance de cumplimiento de la referida recomendación.

I) Número de informe: DPPch-0058-2021, "Examen Especial a las operaciones administrativas y financieras, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 15 de diciembre de 2020" Recomendación 12:

Acciones tomadas: Dirección Ejecutiva emitió Directrices para el cumplimiento de la referida recomendación con memorandos GADDMQ-IMP-2021-0458-M; GADDMQ-IMP-2021-0576-M; y mediante Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2023-0144-M se pone en conocimiento el avance en su cumplimiento.

m) Número de informe: DPPch-0058-2021, "Examen Especial a las operaciones administrativas y financieras, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 15 de diciembre de 2020" Recomendación 13:

Acciones tomadas: Dirección Ejecutiva emitió Directrices para el cumplimiento de la referida recomendación con memorandos GADDMQ-IMP-2021-0459-M; GADDMQ-IMP-2021-0577-M; y mediante anexos del Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2023-0118-M se pone en conocimiento el avance en su cumplimiento.

n) Número de informe: DPPch-0058-2021, "Examen Especial a las operaciones administrativas y financieras, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 15 de diciembre de 2020" Recomendación 14:

Acciones tomadas: Dirección Ejecutiva emitió Directrices para el cumplimiento de la referida recomendación con memorandos GADDMQ-IMP-2021-0460-M; GADDMQ-IMP-2021-0579-M; se dio respuesta con memorando GADDMQ-IMP-DPE-2021-1299-M; en el cual se establece las acciones a tomarse para el cumplimiento de la recomendación y mediante anexos de Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2023-0132-M se pone en conocimiento el avance en su cumplimiento.

ñ) Número de informe: DPPch-0058-2021, "Examen Especial a las operaciones administrativas y financieras, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 15 de diciembre de 2020" Recomendación 15:

En atención al memorando GADDMQ-IMP-2022-0025-C de 20 de octubre de 2022, suscrito por la Directora Ejecutiva del IMP, en el que dispone "el cumplimiento y ejecución de las recomendaciones contenidas en los informes", se pone en conocimiento mediante el Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2023-0131-M el avance de cumplimiento de la referida recomendación.

o) Número de informe: DPPch-0058-2021, "Examen Especial a las operaciones administrativas y financieras, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 15 de diciembre de 2020" Recomendación 16:

Acciones tomadas: Dirección Ejecutiva emitió Directrices para el cumplimiento de la referida recomendación con memorandos GADDMQ-IMP-2021-0461-M; GADDMQ-IMP-2021-0580-M; y mediante anexos del Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2023-0096-M se pone en conocimiento el avance en su cumplimiento.

p) Número de informe: DPPch-0058-2021, "Examen Especial a las operaciones administrativas y financieras, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 15 de diciembre de 2020" Recomendación 17:

Acciones tomadas: Dirección Ejecutiva emitió Directrices para el cumplimiento de la referida recomendación con memorandos GADDMQ-IMP-2021-0464-M; GADDMQ-IMP-2021-0581-M; y mediante anexos del Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2023-0150-M se pone en conocimiento el avance en su cumplimiento.

q) Número de informe: DPPch-0058-2021, "Examen Especial a las operaciones administrativas y financieras, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 15 de diciembre de 2020" Recomendación 18:

Acciones tomadas: Dirección Ejecutiva emitió Directrices para el cumplimiento de la referida recomendación con memorandos; y mediante anexos del Memorando Nro.

GADDMQ-IMP-DAF-2023-0104-M se pone en conocimiento el avance en su cumplimiento.

r) Número de informe: DPPch-0058-2021, "Examen Especial a las operaciones administrativas y financieras, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 15 de diciembre de 2020" Recomendación 19:

En atención al memorando GADDMQ-IMP-2022-0025-C de 20 de octubre de 2022, suscrito por la Directora Ejecutiva del IMP, en el que dispone "el cumplimiento y ejecución de las recomendaciones contenidas en los informes", se pone en conocimiento mediante anexos del Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2023-0121-M el avance de cumplimiento de la referida recomendación.

s) Número de informe: DPPch-0058-2021, "Examen Especial a las operaciones administrativas y financieras, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 15 de diciembre de 2020" Recomendación 20:

En atención al memorando GADDMQ-IMP-2022-0025-C de 20 de octubre de 2022, suscrito por la Directora Ejecutiva del IMP, en el que dispone "el cumplimiento y ejecución de las recomendaciones contenidas en los informes", se pone en conocimiento mediante anexos del Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2023-0120-M el avance de cumplimiento de la referida recomendación.

t) Número de informe: DPPch-0058-2021, "Examen Especial a las operaciones administrativas y financieras, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 15 de diciembre de 2020" Recomendación 21:

En atención al memorando GADDMQ-IMP-2022-0025-C de 20 de octubre de 2022, suscrito por la Directora Ejecutiva del IMP, en el que dispone "el cumplimiento y ejecución de las recomendaciones contenidas en los informes", se pone en conocimiento mediante anexos del Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2023-0119-M el avance de cumplimiento de la referida recomendación.

u) Número de informe: DPPch-0058-2021, "Examen Especial a las operaciones administrativas y financieras, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 15 de diciembre de 2020" Recomendación 22:

Acciones tomadas: Dirección Ejecutiva emitió Directrices para el cumplimiento de la referida recomendación con memorandos GADDMQ-IMP-2021-0452-M; GADDMQ-IMP-2021-0583-M; y mediante anexos del Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2023-0113-M se pone en conocimiento el avance en su cumplimiento.

v) Número de informe: DPPch-0058-2021, "Examen Especial a las operaciones administrativas y financieras, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 15 de diciembre de 2020" Recomendación 23:

Acciones tomadas: Dirección Ejecutiva emitió Directrices para el cumplimiento de la referida recomendación con memorandos GADDMQ-IMP-2021-0452-M; GADDMQ-IMP-2021-0583-M; y mediante anexos del Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2023-0108-M se pone en conocimiento el avance en su cumplimiento.

8 DEMANDAS/CONSULTAS CIUDADANAS

Conforme a las reuniones mantenidas el 22 de marzo y 06 de abril de 2023, donde la ciudadanía realizó algunas consultas/demandas. A continuación, se da respuesta a cada una de ellas:

Tabla 19. Demandas ciudadanas.

DESCRIPCIÓN DEL TEMA		OBSERVACIONES
		Durante el 2022, en lo que respecta a los 4 proyectos de ejecución de obras se cumplió con las actividades planificadas en un 52,11% en lo que respecta al avance físico de los proyectos de inversión del IMP.
1.	porcentaje se han cumplido las	En el año 2022 ingresaron 41 formularios para revisión y análisis del IMP. Una vez verificado cuales cumplieron los requisitos mínimos para acceder a los beneficios de los programas y proyectos de inversión y rehabilitación, incluyendo presupuestos referenciales y actas de compromiso suscritos por los beneficiarios, se planificó y ejecutó 8 etapas (grupos de predios) con un total de 30 inmuebles patrimoniales y de interés patrimonial que corresponde a los formularios ingresados y aprobados en el 2022, así como, los que habían ingresado en años anteriores.
		En relación al Patrimonio Inmaterial, la institución se encuentra actualizando y depurando las fichas en el sistema SIPCE cumpliendo con los objetivos propuesto al 100% en el año 2022.
2.	¿Qué cantidad de casas patrimoniales han sido restauradas?	En relación a los Programas y Proyectos de Inversión y Rehabilitación del Espacio Público sobre Bienes Patrimoniales y Áreas Históricas o de Interés Patrimonial, se han ejecutado 18 inmuebles patrimoniales en todo el Distrito Metropolitano de Quito durante el año 2022.
3.	dado más realce a la Plazoleta de	De conformidad con las competencias del IMP, según establece el Art. 55 COOTAD: h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
	considerada patrimonio cultural?	La plazoleta de la Magdalena NO corresponde al área patrimonial del Distrito Metropolitano de Quito. La Institución encargada de dicha competencia es la GAPEV-EPMOP (Gerencia de administración de parques y espacios verdes).
4.	¿Cómo las zonales pueden acceder a presupuesto de patrimonio?	Las zonales no pueden acceder a presupuestos de patrimonio, sin embargo, pueden gestionar proyectos que mediante una gestión articulada con la Alcaldía y las dependencias competentes pueden ser ejecutadas a través el Instituto Metropolitano de Patrimonio.

El IMP promueve los PROGRAMAS DE INVERSIÓN: QUINTA FACHADA, RECUPERACIÓN DE IMAGEN URBANA Y MANTENIMIENTO MENOR; que consisten en:

INTERVENCIÓN EN CUBIERTAS, (QUINTA FACHADA-QF)

El objetivo del programa "Intervención en cubiertas" es garantizar la seguridad de sus habitantes y conservar el inmueble mediante el reforzamiento estructural de las cabezas de muros, si amerita, y/o el cambio y mejoramiento de la estructura de la cubierta. (RESOLUCIÓN No. 16-DIREC-IMP-2021)

Las obras que se pueden ejecutar mediante este programa son:

- Reforzamiento y consolidación estructural;
- Reforzamiento de cabezas de muros, cambio o reparación de cubiertas;
- Impermeabilización y tratamiento de humedades;
- Sistema de evacuación y canalización de aguas lluvias que garanticen la debida conducción al sistema de alcantarillado;
- Reparación de elementos constructivos; y,
- Provisión y/o reparación de instalaciones eléctricas.

Intervención en cubiertas: Beneficio no reembolsable consistente en la cobertura de hasta el 50% del presupuesto de liquidación de obras aprobado, con un límite de USD 15.000,00, por inmueble. (RESOLUCIÓN No. 16-DIREC-IMP-2021)

RECUPERACIÓN DE FACHADAS, (RECUPERACIÓN DE IMAGEN URBANA-RIU).

El objetivo del programa "Recuperación de fachadas" es mejorar la imagen urbana arquitectónica de los predios y de sus inmuebles, así como de las áreas históricas del Distrito Metropolitano de Quito, con el fin de dar a conocer y difundir un patrimonio conservado a quienes visitan el Distrito Metropolitano de Quito y contribuir a la mejora de la calidad de vida de quienes habitan los inmuebles patrimoniales, que están registrados dentro del inventario continuo o selectivo, y los que sean calificados como de interés patrimonial por el órgano competente del Municipio del Distrito Metropolitano. (RESOLUCIÓN No. 16-DIREC-IMP-2021)

Las obras que se pueden ejecutar mediante este programa son:

- Reforzamiento y consolidación estructural;
- Reparación de acometidas eléctricas;
- Recuperación y reparación de mamposterías de fachadas;
- Impermeabilización y tratamiento de humedades;

5. ¿Cuál sería la gestión realizada por el IMP de las casas patrimoniales ubicadas en los barrios para evitar su

deterioro?

- Revestimientos y carpinterías;
- Conservación de elementos artísticos; y,
- Reparación de elementos constructivos de la edificación.

Recuperación de fachadas: Beneficio no reembolsable consistente en la cobertura de hasta el 50% del presupuesto de liquidación de obras aprobado. (RESOLUCIÓN No. 16-DIREC-IMP-2021)

MANTENIMIENTO MENOR

El objetivo de este programa es favorecer en la mejora de las condiciones de habitabilidad y contribuir a la conservación de los inmuebles patrimoniales o de interés patrimonial, mediante la ejecución de trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo destinados a corregir fallas y averías de elementos arquitectónicos, que con su deterioro pueden afectar a otros elementos o al inmueble en sí; la inversión para el programa no debe superar los USD \$ 10.000,00, siendo un valor reembolsable; dichos trabajos están comprendidos en los siguientes ítems:

- Reparación de acometidas eléctricas y sanitarias;
- Recuperación y reparación de fachadas enlucidos, pintura (hacia patios, jardines y pozos de luz internos; y habitaciones);
- Reparación de baños y cocinas;
- Reparación puntual de: pisos, revestimientos y carpinterías; limpieza y reparación de canales y bajantes;
- Reparación de elementos constructivos de la edificación y perimetrales; y,
- Se incluye la mejora o adecuación de locales comerciales en planta baja del inmueble.

Para el programa "Mantenimiento menor", se entregará en calidad de inversión reembolsable al 100%, el valor de la planilla de liquidación de los trabajos ejecutados, con un límite de USD 10.000,00 por inmueble. (RESOLUCIÓN No. 16-DIREC-IMP-2021).

GESTIÓN REALIZADA:

A finales del año 2021 las autoridades del IMP gestionaron recursos para intervenir en los programas de inversión debido a que en años anteriores se ejecutó:

2020: 4 etapas con un total de 12 inmuebles intervenidos

2021: 3 etapas con un total de 12 inmuebles intervenidos con arrastre a 2022.

Durante el año 2022 se ejecutaron las etapas 43 (arrastre, Centro Histórico), 44 (Puembo), 45 (arrastre, Centro Histórico), 46 (arrastre, Centro Histórico), 47 (Itchimbia), 48 8Mariscal Sucre), 49 (Centro Histórico), 50 (Centro Histórico), con un total de 30 inmuebles patrimoniales y de interés patrimonial.

Socializaciones realizadas:

- ➤ El 23/03/2022 en el Teatro de GAD El Quinche con 10 asistentes propietarios de Inmuebles Patrimoniales de El Quinche.
- ➤ El 21/04/2022 en Nanegalito con 20 asistentes propietarios de Inmuebles Patrimoniales de Nanegalito.
- ➤ El 21/04/2022 en la Zona Centro con 20 asistentes entre ellos dirigentes barriales de Santa Prisca, Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, Policía Nacional, EPMMOP y Emaseo EP.
- ➤ El 25/04/2022 en la CAE con 20 asistentes entre ellos Representantes del Colegio de Arquitectos, Actores Sociales, Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, Ciudadanía en general.
- ➤ El 07/05/2022 en la Floresta con 20 asistentes propietarios de bienes inmuebles en La Floresta.
- ➤ El 16/05/2022 en la Calle Santa Prisca y Vargas con 40 asistentes propietarios de inmuebles Barrio Santa Prisca.
- ➤ El 30/06/2022 en la 5 de Junio con 10 asistentes con propietarios inmuebles 5 de Junio.
- ➢ El 06/08/2022 en el Parque Gabriel García Moreno, Frente a la Basílica del Voto Nacional con 10 asistentes con propietarios de Inmuebles Patrimoniales y transeúntes del sector.
- ➤ El 16/08/2022 en la Piscina del Sena con 5 asistentes Representantes de Ministerio de Defensa.
- ➤ El 09/09/2022 en la Floresta con 20 participantes entre ellos: veeduría ciudadana, propietarios y representantes de Barrio de La Floresta.
- El 02/12/2022 en La Floresta con 20 participantes entre ellos: Propietarios y representantes de Barrio para la Presentación del Plan Urbanístico Complementario de La Floresta.
- ➤ El 01/01/2022 y el 31/12/2022 en las oficinas del IMP con 262 participantes, se entregó información a personas propietarias de Bienes Inmuebles Patrimoniales que se acercan a las oficinas de la Dirección de Proyectos Especiales.
- 6. ¿Presupuesto para la restauración de los bienes patrimoniales y bienes de Quito?

El presupuesto asignado para la restauración e intervención patrimonial para el ejercicio 2022 del Instituto Metropolitano de

Patrimonio, fue de USD. 21.582.338, de los cuales al 31 de diciembre del 2022 se gestionó el 91.52%. Y se detalla a continuación:

Presupuesto Certificado

Corresponde a la instancia del ciclo presupuestario, en la que la autoridad competente dispone el gasto, a través de la emisión de una certificación presupuestaria y esta refrenda la disponibilidad presente y la existencia futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones que se deriven del gasto a realizar.

Por consiguiente; el porcentaje del presupuesto certificado, al 31 de diciembre del 2022 alcanzó el 16.48%.

Presupuesto Comprometido

Al 31 de diciembre del 2022; el porcentaje comprometido del IMP alcanzó el 75.04%. Estos montos comprometidos, corresponden al acto administrativo expreso, de autoridad competente, por el que se conviene con terceros, la provisión de bienes, servicios y obras, con cargo al presupuesto vigente.

Presupuesto ejecutado

Al 31 de diciembre del 2022; el presupuesto del Instituto Metropolitano de Patrimonio alcanzó una ejecución del 53.79%, esta corresponde al registro de las obligaciones que demostraron la entrega-recepción de los bienes, servicios u obras adquiridas o contratadas. El registro de esta ejecución causa afectación definitiva a las asignaciones del presupuesto y habilita la realización de los pagos a los beneficiarios.

7. ¿El IMP maneja presupuesto estatal o autónomo y en qué se ha invertido?

El presupuesto está constituido por los montos asignados por el Municipio para el cumplimiento de las actividades o competencias asignadas al IMP.

8. ¿Desde el Concejo de protección de Derechos Quito en resolución del pleno se autorizó la creación de una plaza de la Migración al frente de la entrada del

antiguo

protección de De conformidad con las competencias del IMP, según establece el Art. Derechos Quito 55 COOTAD: h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio en resolución del arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios pleno se autorizó públicos para estos fines. El espacio ubicado frente al antiguo la creación de aeropuerto NO corresponde al área patrimonial del Distrito una plaza de la Metropolitano de Quito.

La Institución encargada de dicha competencia es la GAPEV-EPMOP (Gerencia de administración de parques y espacios verdes).

aeropuerto, Por qué no ha dado resultados?	
qué no ha dado	 Conservación de bienes artísticos escultóricos ubicados en el espacio público del DMQ (Parroquias urbanas y rurales en varios frentes de trabajo) - (Monto devengado \$115.159,42). Conservación de bienes muebles de la catedral primada de Quito (Centro Histórico) - (Monto devengado \$102.367,66). Conservación de los sitios arqueológicos y áreas de investigación arqueológica del DMQ a cargo del IMPQ (Rumipamba) - (Monto devengado \$197.414,66). Conservación emergente de bienes muebles del DMQ - 2022 – IMP (Parroquias urbanas y rurales en varios frentes de trabajo) - (Monto devengado \$192.375,03). Conservación integral del monumento a la libertad en la plaza grande – Quito – IMP (Centro Histórico) - (Monto devengado \$117.830,12). Conservación y restauración de bienes muebles patrimoniales mantenimiento del sistema eléctrico implementación de luminarias iglesia agustinas de la encarnación (San Juan) - (Monto devengado \$154.184,23). Consolidación y mantenimiento de pisos entrepisos y cubiertas de la casa García Moreno (Monto devengado \$167.273,94). Creación de la galería a cielo abierto - camino a la libertad (Centro Histórico) - (Monto devengado \$366.126,32). Intervención en el eje 24 de mayo - camino a la libertad - IMP (Centro Histórico) - (Monto devengado \$366.126,32). Intervención en cubierta (quinta fachada - QF), recuperación de fachada (recuperación de imagen urbana - RIU), mantenimiento menor, etapas 43 y 45 (Centro Histórico) - (Monto devengado \$219.533,69 y \$232.491,21 respectivamente). Intervención integral pasajes y calles de piedra del CHQ – IMP (Centro Histórico) - (Monto devengado \$246.481,49). Intervención integral pasajes y calles de piedra del CHQ – IMP (Centro Histórico) en varios frentes) - (Monto devengado \$377.621,64).

- 16) Mantenimiento integral correctivo y preventivo de las infraestructuras de los museos a cargo del IMP (Rumipamba) -(Monto devengado \$ 238.693,16).
- 17) Mantenimiento integral núcleos históricos de parroquias urbanas (Centro histórico y centros históricos de parroquias urbanas) -(Monto devengado \$532.709,53).
- 18) Mantenimiento preventivo correctivo de cubierta y del piso de madera de la Iglesia de la Catedral (Centro Histórico) -(Monto devengado \$200.666,89).
- 19) Mantenimiento preventivo correctivo de la Iglesia el Belén (Itchimbia)- (Monto devengado \$50.331,15).
- 20) Mantenimiento preventivo y correctivo de la edificación conexa al ex centro de artes y oficios en el Mercado de San Roque – IMP – (Centro Histórico) - (Monto devengado \$247.307,26).
- 21) Obras emergentes en el edificio del antiguo Colegio Simón Bolívar (San Juan) (Monto devengado \$124.954,45).

Existieron obras que iniciaron su procedimiento de contratación en el ejercicio 2022; sin embargo, pasan para su ejecución y culminación en el 2023, estas obras son las siguientes:

- Intervención en las salas de exposición e implementación de museografía en museos y sitios arqueológicos (Rumipamba)
 - (Monto devengado \$146.926,21)
- Intervención casa mejía IMP -(Centro Histórico) (Monto devengado \$231.872,82)
- 3) Intervención con programas de inversión: cubierta (quinta fachada QF), fachada (recuperación de imagen urbana RIU), mantenimiento menor etapas: 44 (ejecución 40% Monto devengado \$169.752,85, ubicación Puembo), 46 (ejecución 100% monto devengado \$215.141,59, ubicación Centro Histórico), 47 (ejecución 100% monto devengado 162.332,45, ubicación Itchimbia), 48 (ejecución 95% monto devengado \$152.596,04, ubicación Mariscal Sucre), 49 (ejecución 50% monto devengado \$117.558,41, ubicación Centro Histórico) (Monto total devengado \$817.381,34).
- 4) Intervención en el área histórica de la parroquia urbana de Chillogallo (ubicación Chillogallo Monto devengado \$153.816,81)
- 5) Mantenimiento e impermeabilización de cubierta de la Iglesia De Santa Clara De Millán IMP –(Belisario Quevedo) (Monto devengado \$ 106.770,07)
- Saneamiento de humedades de la Iglesia de Atahualpa (Atahualpa) – (Monto devengado \$140.965,41)
- 7) Mantenimiento preventivo correctivo de edificaciones patrimoniales de propiedad municipal fase III IMP (Monto devengado \$548.618,85) (Ubicación: Centro de arte

10. ¿Indique que obras no se han concluido en el DMQ?

- contemporáneo, Parque urbano Cumandá, Centro cultural Itchimbia, Centro cultural Metropolitano, Coorporacion de Adultos Mayores los años dorados, Casa de la Juventud, Ex Hotel Colonial, Iglesia de San Juan de Turubamba, entre otros)
- 8) Mantenimiento integral núcleos históricos de parroquias rurales del DMQ IMP (ejecución 98%) (La propuesta para el proceso en mención se enmarca en el Núcleo Central de las 33 Parroquias Rurales del Distrito Metropolitano de Quito.) (Monto devengado \$510.589,95).
- 9) Mantenimiento de sistemas eléctricos e iluminación ornamental de núcleos históricos de parroquias urbanas IMP (ejecución 97%) (Parroquias urbanas, perímetro del Centro Histórico, Guapulo, Cotocollao y Chillogallo) (Monto devengado \$369.580,20)
- 10) Mantenimiento integral núcleos históricos de parroquias urbanas – IMP (ejecución 95%) – (Intervención en el Centro Histórico de Quito y sus entornos (parroquias de Guapulo, Chillogallo y Cotocollao) – (Monto devengado \$631.073,86).
- Intervención integral del antiguo Colegio Simón Bolívar fase
 i (ejecución 75%)– (San Juan) (Monto devengado \$339.450,95).
- 12) Obras emergentes en las cubiertas del Palacio de Carondelet (ejecución 70%)— (Centro Histórico) (Monto devengado \$166.941,37).
- 13) Mantenimiento preventivo correctivo de edificaciones patrimoniales de propiedad municipal fase v IMP (ejecución 60%) (Casa Hacienda Miraflores, Casa Hacienda Piedrahita, Casa de Hacienda San José de Conocoto, Administración zona centro y RRHH, Casa Venezuela, Junta Metropolitana de Protección de derechos de la mujer y adulto mayor, Edificio Eugenio Espejo) (Monto devengado \$216.620,90).
- 14) Conservación de los sitios arqueológicos administrados por el IMP – (ejecución 38%) (Rumipamba) – (Monto devengado \$173.379,33)
- 15) Obras emergentes en el inmueble denominado Hacienda Manuela Sáenz "Catahuango" - (ejecución 47%) (Amaguaña) - (Monto devengado \$7.754,91).

El equipo de restauradores realizó limpiezas arqueológicas y consolidaciones. Conservación del área arqueológica en la que se encuentran las tumbas de pozo profundo de La Florida.

11. ¿Qué acciones se han adelantado en torno al museo de la Florida?

Limpieza arqueológica al interior del museo. Limpieza de vitrinas y de los bienes arqueológicos expuestos.

Investigación arqueológica mediante excavaciones en el sector norte del Museo de Sitio La Florida. En las próximas semanas se enviará el informe final al INPC.

El Instituto Metropolitano de Patrimonio, previo a la ejecución de cualquier obra y/o estudio, realiza socializaciones con la comunidad en coordinación con la contraparte (contratista) y la administración zonal correspondiente, para dar a conocer el alcance de los trabajos a realizarse, efectos temporales durante la ejecución y el resultado en beneficio de la ciudad y comunidad.

torno a las conocer a la ciudadanía los planes de trabajo del IMP?

El Instituto a través de la Dirección de Proyectos Especiales realiza 12. ¿Qué acciones se socializaciones en el IMP y en situ (barrios, parroquias, etc.) a su vez han realizado en participa en "Municipio en Tu Barrio", las cuales ayudan a la difusión de los programas y proyectos que impulsa la institución. acciones de dar a Adicionalmente atiende las peticiones ciudadanas, sobre informes técnicos del estado actual del inmueble, donde se informa sobre los programas.

Emergencias

Atención al público tanto en las oficinas de la Dirección Ejecutiva como en la de Proyectos Especiales.

Mediante la página institucional se difundieron las manifestaciones registradas en el SIPCE, incluidas las existentes en parroquias urbanas y rurales del DMQ. La Dirección de Comunicación del IMP realiza compañas en redes sociales de difusión de las actividades que se realizan en el ámbito de patrimonio y como institución.

CONCLUSIONES

- > El Municipio de Quito, a través del Instituto Metropolitano de Patrimonio como unidad técnica especializada en Patrimonio Cultural, mantiene su compromiso de velar por la conservación y salvaguarda, acorde a la filosofía dictada por los organismos internacionales de Patrimonio Cultural Material e Inmaterial, así como la normativa nacional y local vigente.
- El Instituto Metropolitano de Patrimonio en cumplimiento con las disposiciones legales que establece el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social elabora el informe de rendición de cuentas 2022, considerando el reglamento y metodología emitida para el efecto; que involucra la participación directa de los actores de la sociedad.
- > El Instituto Metropolitano de Patrimonio se compromete a revisar y priorizar los requerimientos formulados por la ciudadanía en lo concerniente al Patrimonio Material e Inmaterial del DMQ para incluirlos en los Planes Operativos cuando lo considere oportuno.

10 FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

ANGELICA PATRICIA ARIAS BENAVIDES Firmado digitalmente por ANGELICA PATRICIA ARIAS BENAVIDES Fecha: 2023.04.20 12:20:24 -05'00'

Firma de Aprobación Arq. Angelica Arias Benavides **Directora Ejecutiva IMP**

Elaborado por:	Revisado por:
SANTIAGO DANIEL LANDAZURI PENA	EVELYN FERNANDA BARROS CARDENAS Firmado digitalmente por EVELYN FERNANDA BARROS CARDENAS Fecha: 2023.04.20 11:41:00 -05'00'
Especialista de Planificación	Jefe de Planificación